

**Archivo Municipal
de**

USAGRE

Código de referencia : ES.06136.AMU/1.1.01//21.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1935 / 1936

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 47 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Usagre

CENTRO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
de **SANTIAGO VIVES**
CASANOVA, 55 y 57 BARCELONA

LIBRO DE ACTAS

1935

Talleres para toda clase de impresiones y especialmente modelación para Ayuntamientos, Juzgados, Recaudadores, etc.

Teléfono, 33492

Provincia de Badajoz Ayuntamiento de Usagre

Libro de Actas

DE

las sesiones del Ayuntamiento

AÑO DE 1935.



Señores Concejales Sesión Ordinaria (Supletoria)

D. Fructuoso Miranda del Nio	En la villa de Magre a dieci - muere de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez de
" Cesario Martin Cortes	
" Nadio Miranda Albarran	

la noche reuniose el Ayuntamiento en el Salon Consistorial para celebrar sesion supletoria de la ordinaria del sabado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Castañon Campillo y con asistencia de los señores concejales, que al margen se expresan y Secretario de la Corporacion que se reproduce.

Exámite

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia, quedando la Corporacion entera

Concierto con Sanitarios

Dada cuenta del acta fecha 23 de Julio ultimo con certando el pago de los descubiertos que tiene el Ayuntamiento con los funcionarios sanitarios hasta 1º de dicho Julio, por el cual han convenido su pago en 5 mensualidades a partir del 15 del corriente, el Ayuntamiento queda enterado y le presta su aprobacion,

Cuenta del Farmaceutico

Examinada la liquidacion de la situacion en que se encuentra el Farmaceutico D. Manuel Carrasco respecto a este Ayuntamiento por servicios prestados hasta 1º de Julio anterior, de la que resulta que se le adeudan pesetas 2,599'32, deducidas pesetas 64'88 por descuento del 3% de su haber y 98'75 por el 1'20% de recetas; y considerando que todas las partidas estan comprobadas con las recetas, pero los porcentajes por descuentos no procede deducirlos en esta liquidacion que ha sido base del concierto porque en su dia deberan rebajarse al expedir los libramientos, (se acuerda restituirarla) por unanimidad se acuerda restituirarla fijando el saldo a favor del señor

Caminos vecinales

barraseo en pesetas 2,662'95, o sea sin las deducciones hechas por descuentos que se harán al verificar los pagos, quedandola así aprobada. //

Iguales Gua. Civil

Enterado el Ayuntamiento de Circular de la Exma Diputación fecha 5 de Junio inserta en el Boletín Oficial del 10 relativa al reintegro de anticipos de caminos vecinales, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta otra sesión en que haga mayor número de Concejales.

Complimentando orden del Ilustrísimo Señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria para que se fije el tipo medio de iguales Médica y otros datos referentes a la Guardia Civil y Carabineros, después de la necesaria discusión y examen de antecedentes, se acuerda por unanimidad señalar el promedio de iguales en quince pesetas; fijar en suite el número de familias de la Guardia Civil y en ninguno el de Carabineros; y reclamar de la Mancomunidad que cobre la mitad de las iguales de aquellas fuerzas al Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre cuyo término corresponde a la demarcación del Puerto de esta Silla.

Pagos

Seguidamente se aprueba una factura de materias de oficinas suministrado por la Imprenta Trejo durante el primer semestre del corriente año, importante pesetas 357'80.

Igualesmente se aprueban tres facturas de diversos utensilios y leche condensada suministrados por el Comercio de D. Agustín Mondosa, que importan pesetas 5'80, 10'80 y 7'35 respectivamente.

Recaudación

Los señores Concejales preguntan la situación en que se encuentra la recaudación de arbitrios de años anteriores y recuerdan que en la re-

sion de 22 de Diciembre ultimo se acordó dar un corto plazo al Meauctor ejecutivo D. Francisco Moya y hacerle responsable de los valores que se perjudicasen por su abandono.

La presidencia manifiesta que dicho funcionario no ha hecho nada hasta la fecha, apesar de haber sido notificado a su debido tiempo. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad concederle un ultimo plazo de cinco dias para que presente liquidacion completa y justificada de su gestion recaudatoria, pues no es posible continuar asi en un momento mas en la situacion angustiosa que atraviesa este Ayuntamiento actualmente; y despues se acordará lo que proceda.

Reintegros anticipos

Tambien se acuerda por unanimidad requerir a todos los prestatarios que el año pasado obtuvieron anticipos del Ayuntamiento para las operaciones de recoleccion, y que en esta fecha aparecen como deudores, para que satisfagan sus descubiertos en grano si en termino de ocho dias fuere posible vender el trigo, y caso contrario en metálico; todo ello sin perjuicio de las liquidaciones finales.

Venta trigo

A tales efectos se acuerda que por el Alcalde y Secretario se gestione en forma la venta de todo el trigo almacenado.

Crisis obrera

Iguualmente acuerda la Corporacion que se estudie el medio de resolver la proxima crisis obrera que amenaza ser intensisima tan pronto terminen las operaciones de recoleccion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las 12 de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico. = Intrepaventin = se acuerda redituarla = no vale = enmendado = rectificarla = vale =

Enmendado = da = no = rectificarla = todo sale =

José Castañón

Manuel Miranda

Fructuoso Miranda

Cesareo Martinez

Manuel Loran

Cladio Miranda Albarran

Eduardo Machuca

Manuel Pizarro

Señores Concejales: Sesión ordinaria (Supletoria)

D. Fructuoso Miranda del Rio	En la villa de Usagre a dos de Sep -
" Eduardo Machuca Lopez	tiembre de mil novecientos treinta y cinco,
" Manuel Estivado Simulas	siendo las diez de la noche, reuniose el
" Manuel Lázaro Valle	Ayuntamiento en el Salon consistorial
" Cesareo Martinez Cortes	para celebrar sesion Supletoria de la
" Cladio Miranda Albarran	ordinaria del sabado, bajo la presi-

dencia del señor Alcalde Don José Castañón Campillo y con asistencia de los tres Concejales, que al margen se expresan y Secretario de la Corporación que se representa.

Exámité

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia, quedando la Corporación enterada.

Suplementos de Crédito

Dada cuenta de un expediente relativo a varios suplementos de crédito en el presupuesto ordinario vigente, se acordó por unanimidad aceptar en principio y hacer suya la propuesta, que se exponga al público por quince

días en la forma que dispone el artículo 1.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se formulen con respecto nuevamente a este Ayuntamiento y de su cuenta.

Beneficencia

Habiendo de procederse, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a la formación de la lista de familias pobres de este término municipal, que en el año mil novecientos 35-1936 tendrán derecho a disputar la asistencia gratuita de Medicina y Farmacia, comuníquese este acuerdo a la Junta Municipal de Beneficencia, para que forme la lista de dichos vecinos, sin pasar del número de 300 familias, y habiendo de tener en cuenta que sólo podrán clasificarse como pobres a las que se encuentren comprendidas en el Reglamento del Ramo.

Q. Sanitaria

Enterado el Ayuntamiento de una circular de la Alcaldía de Aldeavieja de la Ribera invitando a que esta Corporación se solidarice con aquella para seguir recurso contra la Ley de Coordinación Sanitaria, se acuerda por unanimidad aplazarla resolución definitiva sobre este delicado asunto, ya que se trata de una Ley y de que el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación ha recomendado a las partes interesadas se abstengan de toda manifestación hasta que el Gobierno estudie el conflicto con toda serenidad para resolver en justicia.

Ingresos

Seguidamente queda enterado el Ayuntamiento de los ingresos formalizados en la Caja desde la anterior sesión.

Dimisión de Cargo

El concejal D. Fructuoso Miranda hace constar su protesta por la precaria situación del

Advertencia
Secretarial

Municipio y porque la mayoría de los acuerdos de esta Corporación no se ejecutan; en virtud de lo cual presenta la dimisión de su cargo. Los señores concejales no le acepta esta por unanimidad y se acuerda ver el medio de normalizar la vida del Municipio.

A tales efectos, el Secretario hace constar que la situación económica del Ayuntamiento es absolutamente insostenible por no poder atender a sus más perentorias obligaciones, entre ellas el pago de atenciones de Justicia, por las cuales tiene embargado ingresos, Coordinación Sanitaria Patronato de Formación Profesional etc., advirtiéndole a la Corporación de la responsabilidad en que incurra con esta negligencia.

Recomenda-
ción

Enterados los concurrentes, después de larga discusión y en vista de que el Agente Don Francisco Moya no hace gestión alguna, se acuerda por unanimidad que la Alcaldía se ponga al habla con una Agencia ejecutiva que se encargue del cobro de atrasos mediante la garantía necesaria y con carácter de interinidad hasta resolver sobre la situación del señor Moya con vista de la liquidación que presente.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 11:15 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

José Castañón Manuel Mirado

Cesario Martínez Francisco Minamoto

Eduardo Machuca Siquen

Gladio Miranda Albarran

Juan P. Lopez
pro.

Senores Concejales
 D. Fructuoso Miranda del Rio
 " Eduardo Machuca Lopez
 " Manuel Estirado Simulas
 " Cesario Martin Cortes
 " Gladio Miranda Albarran

Sesion Ordinaria

En la Villa de Magre a siete de Sep-
 tiembre de mil novecientos treinta y
 cinco, siendo las nueve y veinticinco
 de la noche reuniose el Ayuntamiento
 to en el salon consistorial para cele-
 brar la sesion ordinaria de hoy, bajo la presiden-
 cia del señor Alcalde Don Jose bastanor bampillo y
 con asistencia de los señores concejales, que al margen
 se expresan y secretario de la corporacion que se
 refrenda.

Graduante

Obierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden
 yo el secretario di lectura al acta de la anterior
 que fue aprobada.

Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y
 demas correspondencia, quedando la corporacion
 enterada.

Libro de oro

Seguidamente es aprobada la adquisicion del
 Libro de Oro del Partido Republicano Radical
 para la Biblioteca del Ayuntamiento.

Dimision
de cargo

El concejal Don Fructuoso Miranda insiste
 en dimitir su cargo, como hizo en la pa-
 sada sesion, pero el resto de los señores conce-
 jales no accede a admitirla por lo cual
 continua en el desempeño del mismo.

Situacion
economica

La corporacion se ocupa seguidamente
 de la situacion economica del Ayuntamiento,
 cambiando impresiones sobre ello y quedando
 pendiente el asunto de la llegada del Ajun-

te ejecutivo Don Luis Martiniz a quien se
ha dirigido la Alcaaldia para que active
la recaudacion de arbitrios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesion siendo las diez de la
noche, de todo lo cual yo el secretario certifico.

José Castañón Cesario Martiniz

Eladio Miranda Albarran Manuel Larayo

Manuel Estirado Eduardo Machuca

Fruetuoso Mirandola

Juan Pizarro
no.

Señores Concejales

Sesion Ordinaria.

Don Fruetuoso Mirandola del Rio
" Francisco Nubia Lopez
" Eduardo Machuca Lopez
" Manuel Estirado Simuelas
" Manuel Larayo Valle
" Cesario Martiniz Cortes
" Eladio Miranda Albarran

En la Villa de Magre a veintiocho
de Septiembre de mil novecientos treinta
y cinco, siendo las nueve de la noche
reunion el Ayuntamiento en el salon
consistorial para celebrar la sesion or-
dinaria de hoy, bajo la presidencia
del señor Alcalde Don José Castañón

Campillo y con asistencia de los señores concejales,
que al margen se expresan y secretario de la cor-
poracion que se reprenda.

Frúente

Abierto el acto por el señor Presidente de su or-
den yo el secretario di lectura al acta de la an-
terior que fué aprobada.

Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y
demás correspondencia, quedando la corporacion
enterada.

Bibliotecas

Recíbase una carta del jefe de las fuerzas de Asalto de la provincia rogando se haga donación de algunos libros para la Biblioteca del Guardia, se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se le envíen unos cuantos volúmenes.

Subastas
(Escuelas)

Seguidamente y después de breve discusión el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que las obras para construir un Grupo escolar, casas-viviendas para los Maestros y Dispensario antipalúdico se ejecuten por medio de subasta que se celebrará con las formalidades establecidas por el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1.924, debiendo anunciarse este acuerdo por término de cinco días en la forma prevenida por el artículo 26 del mismo Reglamento.

Grupos escolares
(Préstamos)

A continuación e igualmente por unanimidad acuerda consignar en el presupuesto ordinario que se confecciona para el año 1.936 la cantidad de pesetas 1.473'65 para pagar al Banco de Crédito Local de España la primer anualidad fija para la amortización del principal e intereses del préstamo destinado a construcciones escolares y de un Dispensario antipalúdico.

Reforestación
forestal.

Dada cuenta de un proyecto de plantaciones de árboles en la Ribera de Usagre, redactado por el Perito Agrícola D. Juan Gordillo Saavedra, del que resultó que el importe de la obra es de pesetas 5.650'50; y considerando que estos trabajos se proyectaron para emplear a los obreros parados, solicitando del Estado el 50% del costo, de acuerdo con la Ley del Páramo; y considerando que el proyecto dicho no resuelve nada por lo exiguo de la cantidad que arroja y por no ajustarse al plan pretendido por la Corporación, por unanimidad se

Venta de trigo

acuerda dejar pendiente el asunto hasta estudiar si hay algun otro medio con que poder resolver el grave problema del paro.

Dada cuenta al Ayuntamiento de que hay necesidad de proceder al peso y envasado del trigo que tiene en deposito para su venta al Estado, se acuerda por unanimidad que dichas operaciones se realicen, para mayor economia, mediante concurso por pliegos cerrados a un precio maximo de quince pesetas los cien quintales metricos, que dando encargados los señores Alcalde y Secretario de redactar el oportuno pliego de condiciones.

La adquisicion de los sacos necesarios se hara al Agente representante de la localidad que los venda en mejores condiciones de precio, siempre que sean de la clase y condiciones requeridas por la Entidad encargada de la compra.

Asimismo se acuerda autorizar a la Alcaldia para que estudie el medio de transporte mas economico para llevar el trigo a los depositos del Estado, haciendolo por ferrocarril, camion o carro segun mas convenga.

Alquiler de graneros

Seguidamente es lida una instancia de Don Joaquin Olivera Larrey, fechada el 23 del corriente, solicitando la formalizacion del contrato de arriendo de los graneros que ocupa el trigo depositado por el Ayuntamiento desde el pasado año 1934, a razon de doce centimos y medio por fanega y año; y enterada la corporacion se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el señor Olivera, considerandose formalizado el acto contractual con la aprobacion que se otorga a su referido merito.

Pagos

6

A continuación se acuerdan los siguientes pagos:
Al Consultor de los Ayuntamientos 15 pesetas por suscripción de este año.

A D. Francisco Fret Melur pesetas 107'36 importe del terreno de su propiedad ocupados para ampliar la casa Cuartel de la Guardia Civil.

A la Imprenta de Hijos de M. Fernandez pesetas 72'35 por material de oficinas.

A la Hacienda 98'40 pesetas por 10% de alumbrado.

A Guillermo Miranda 128 pesetas por viajes con su coche para inspeccionar varias fincas el personal gestor del arbitrio sobre los productos de la tierra.

A la anualidad para constituir el Posito.

Situación
económica.

Con referencia al asunto que figura en el orden del día con el n.º 8.º "Resolver sobre la recaudación de arbitrios en periodo voluntario y ejecutivo," se discutió extensamente por la Corporación, hablándose una vez más sobre la necesidad de normalizar la vida económica del Municipio. A este propósito el Secretario hace saber que hay atenciones ineludibles que cubrir, tales como gastos de Admon. de Justicia, por los cuales pesa embargo sobre el Ayuntamiento, Mancomunidad sanitaria, concierto con los sanitarios, Patronato de Formación profesional, obras del Cuartel, Posito, Empleados Municipales y otros varios, que no podrán pagarse si no se cobran los ingresos del presupuesto.

En vista de todo ello se acuerda por unanimidad:

1.º Requerir a D. Francisco Moza Navarro para que, mediante factura duplicada, de la que se le devolverá un ejemplar autorizado, entregue todos ^{los} valores de este Ayuntamiento que tenga en su poder, sin perjuicio de la cuenta general que deba rendir

de su gestión.

2.º Requerir igualmente al Agente ejecutivo Don Luis Martinier para que sin pérdida de tiempo se persone en esta a fin de hacerse cargo de la recaudación ejecutiva, si se llega a un acuerdo en las condiciones; o que la Alcaldía designe otro que ofrezca suficientes garantías.

3.º Que el Alcalde se dirija a Don Ricardo Garcia Diaz para que este señor dé cuenta de la gestión realizada en este Ayuntamiento a raíz de la inspección gubernativa del pasado año

4.º Notificar a todos los deudores por prestamos para que hagan efectivos sus saldos en un plazo corto, bien sea en metálico o en granos, entregando en este caso cantidad suficiente para que resulte depositado al precio que pignoren los Bancos y liquidándose su importe con los depositantes cuando el grano se venda.

Seguidamente el Ayuntamiento queda enterado de los ingresos efectuados en caja desde la sesión anterior.

No habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las 11.35 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

José Castañeda

Francisco P. J. J. J.

Manuel Larayo

Caracas Martínez

Manuel Estrella

Francisco Rubio

Francisco Estrella

Juan P. P. P.
no.

Ingresos

Senores Concejales

Señion Ordinaria

- Don Fructuoso Miranda del Rio
- " Francisco Rubio Lopez
- " Manuel Estrada Simulas
- " Manuel Lazaro Valle
- " Francisco Rodriguez Cabanillas
- " Cesario Martinez Cortes

En la Villa de Magre a diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las nueve de la noche re-uniose el Ayuntamiento en el Salon Con-sistorial para celebrar la seion ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor

Alcalde Don Jose Bastanion Campillo y con asisten-cia de los señores Concejales, que al margen se ex-presan y Secretario de la Corporacion que se representa.

Exáminite

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden-yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y de-más correspondencia, quedando la Corporacion enterada.

Suplementos de Crédito

Dada cuenta del segundo asunto consignado en el Orden del dia relativo a un expediente de varios suplementos de Créditos al presupuesto ordinario del año actual; y resultando que no se hallan presentes los dos tercios del numero de Concejales necesarios para resolver, por unanimi-dad se acuerda dejarlo pendiente hasta la proxi-ma seion.

Presupuesto

Presentadas las certificaciones y demás docu-mentos preliminares para la formacion del proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en 1936 se acuerda que la Comision de Ha-cienda lo redacte y siga su tramitacion regla-mentaria.

Arrendamien-to de fincas

A continuacion manifiesta la presidencia que los propietarios de la "Dehosa" "Charnuca", señores de Pidal, han propuesto a la Alcaldia que

el Ayuntamiento les garantiza o avale el arriendo de la parte de su finca, por solo un año, a los parceleros que la han venido labrando en régimen de intensificación de cultivo. Entera da la Corporación, después de discutir suficientemente el asunto, acuerda por unanimidad resolverlo en el sentido de que el Ayuntamiento no tiene medios bastantes para comprometerse a responder del contrato; entendiéndolo que para los propietarios sería mucho más fácil hacer efectiva la renta, puesto que todos los parceleros están, al parecer dispuestos a colocar las eras dentro de la finca y a dejar en ella depositados granos en cantidad bastante a responder de la renta y de las depreciaciones que pudiera sufrir el mercado de cereales.

Personal (nombramientos)

(1) El auxiliar ha omitido al transcribir del borrador las siguientes palabras que deben considerarse en las líneas: en solicitud del cargo, que lo desempeña interinamente. En virtud del Ayuntamiento, sin discusión y por unanimidad acuerda nombrar al referido José Santos Campillo.....

A continuación se da cuenta del expediente instruido para proveer en propiedad la plaza de Sepulturero y Guarda del Cementerio Municipal, vacante por dimisión del que la desempeñaba, a cuyo concurso que se anunció en el Boletín Oficial de la provincia nº 179 correspondiente al día 10 de Septiembre próximo pasado, no ha concurrido más que el vecino José Santos Campillo, Sepulturero y Guarda del Cementerio Municipal de esta villa en propiedad por ser el único solicitante y reunir las condiciones exigidas para el caso, debiéndole percibir el sueldo fijado en el presupuesto.

La presidencia manifiesta que cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento ha gestionado la adquisición de un Microscopio para el servicio de la Inspección Veterinaria, siendo la casa Antonio Pe-

Servicios veterinarios

vez Gonzales, de Madrid, la única que ofrece la venta a plazos, pues la de Sobinos de M. Prado y otras solo efectúan ventas al contado. Entirado el Ayuntamiento se acuerda aprobar el presupuesto presentado por la casa N. Gonzales que asciende a pesetas 899'057 que se le compra el aparato ofrecido y accesorios.

Deposito de trigo

Seguidamente se da cuenta de haber sido suspendida la recogida del trigo de este deposito a los días de comenzar a llevarlo a Zafra para la venta al Estado, causando esto el consiguiente perjuicio, aunque se haya dicho por el servicio encargado que pronto se dará orden para continuar la recogida. Entirada la corporacion se acuerda quedar enterada y que se continúe la gestión para vender el trigo lo antes posible.

Ingresos
Pagos

A continuación queda enterado el Ayuntamiento de los diversos ingresos efectuados en Casa de la anterior sesión.

Acto seguido se aprueban los siguientes pagos:

100 pesetas a Guillermo Miranda Sanchez, por un viaje a Badajoz para llevar en su coche, al Hospital provincial a la enferma Carmen Sara Dominguez.

15 pesetas al mismo Guillermo Miranda por un viaje para llevar en su coche al Matoro a una comisión del Ayuntamiento con objeto de gestionar asuntos oficiales cerca del Diputado D. Dágo Hidalgo.

Obras del Cuartel

Vista la certificación expedida por el Sr. Comisario de la Guardia Civil, jefe de la Línea de Zafra, en la que hace constar que las obras de ampliación de la casa Cuartel están terminadas y que reúnen las condiciones necesarias, se acuerda por unanimidad admitirlas provisionales.

Paro obrero

mente y que se abone su importe tan pronto haya fondos para ello; sin perjuicio de dejar el depósito constituido por el Contratista hasta la admisión definitiva de las obras, según previene el reglamento vigente.

La Alcaldía manifiesta que está recibiendo continuamente visitas de obreros parados que le piden trabajo; y dada la situación precaria del Ayuntamiento habrá de reunir la Comisión gestora de la Décima con el fin de ver el medio de emplear algún personal, siendo preciso que la Corporación proponga el plan de obras públicas que ha de seguirse.

Entrevisto los señores Beneficiales se acuerda que aquel sea la reparación de las calles Ana M^a de Sura, Sevilla, Guiso, Santa Ana y Trozo más cluseriorado de la calle del convento.

No habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las 10:50 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

José Cortáez Eladio Miranda Alvarado

Enrico Martínez Manuel Borero

Manuel Echeverría Eduardo Machado

Francisco R. G. M.

Manuel P. López
Pro.

El sábado 25 de Octubre de 1925 no se ha celebrado sesión por falta de número de miembros.

res Concejales, asistiendo solo los señores Castañón,
 Oubis, Machuca, Estrada y Larayo, certifico. =

Juan P. López
 Pres.

Sesion Supletoria

Señores Concejales
 Don Eduardo Machuca Lopez
 " Manuel Estrada Simuelos
 " Manuel Larayo Valle
 " Francisco Nodriguez Cabanilla
 " Cesario Martinez Cortes
 " Estadio Miranda Albarran

En la Villa de Usagre a cuatro de No-
 viembre de mil novecientos treinta y
 cinco, siendo las veinte hora, reunióse
 el Ayuntamiento en el salón Consi-
 torial para celebrar la sesion ordina-
 de hoy, bajo la presidencia del señor Al-
 calde don José Castañón Campillo y
 con asistencia de los señores Concejales, que al margen se
 expresan y Secretario de la Corporación que se representa.

Excmo.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se da lectura
 por mi el Secretario del acta de la anterior que es apro-
 bada, despues de opegar por nota marginal un parra-
 fo omitido por el auxiliar al transcribir el borrador,
 cuya nota comienza con las palabras "El Auxiliar" y
 termina con el nombre José Santos Campillo.

Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y demas
 correspondencia, quedando la Corporación enterada.

Suplemento
 de Crédito

Se da vista la propuesta de suplementos de credito para
 dotar los capitulos que a continuacion se expresan refo-
 zando sus consignaciones con las cantidades que a
 cada uno se les señala, a saber:

Resúmen

100' 08 para el cap. 1.º art. 4.º part. 2, créditos reconocidos.
 2,916' 50 al cap. 1.º art. 4.º part. 2, idem idem
 50, 00 al 1.º, 5.º, 1.º, litigios.
 236' 25 al 1.º, 5.º, 2.º, idem
 90' 00 al 1.º, 5.º, 3.º, idem

28'63 al 1º, 7º, 1, Personas jurídicas.
143'50 al 1º, 8º, 1, Anuncios oficiales.
250'00 al 1º, 10, 9, Teléfonos y Telégrafos.
1,500'00 al 1º, 11, 4, Padrón de Habitantes.
1,000'00 al 2º, 1º, 1, Representación Ayuntamiento.
850'00 al 2º, 3º, 1, Hala Alcaetia.
113'32 al 4º, 1º, 1, Material de alumbrado.
1,150'00 al 4º, 4º, 1, Servicios Veterinarios.
500'00 al 4º, 6º, 1, Langosta (gastos generales).
1,431'90 al 4º, 6º, 1, Hala (finca "Correcillas").
1,000'00 al 6º, 1º, 7, Material y Timbres.
650'00 al 7º, 3º, 2º, Construcción de nichos.
250'00 al 8º, 1º, 1, Quinquenio al Médico Sr. Garcia Marin.
150'00 al 8º, 1º, 3, Aumento sueldo a la Matrona.
150'00 al 8º, 1º, 4, Hala al Practicante.
1,000'00 al 8º, 5º, 1, Calamidades publicas.
50'00 al 10º, 1º, 2, Aumento de alquiler de las casas de los
Maestros señor Mustres y señora babalgante.
104'90 al 19º, 11º, para legalizar exceso de aportación
municipal.

En total pesetas 13,705'07, segun se formula en la
Memoria Secretarial que ha hecho suya la Corpora-
ción en sesión de 2 de Septiembre anterior, la cual ha
permanecido expuesta al publico por termino de
quinze dias, durante los cuales no se han formulado
reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figu-
ran en el cap. 15 del presupuesto de ingresos y en el 19
de gastos, aparece un sobrante de 64,828'27 pesetas,
de las que perfectamente pueden destinarse las 13,705'07
que se solicitan para las atenciones que se indican
anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han

observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar los suplementos de créditos que en total ascienden a trece mil setecientas cinco pesetas siete centimos por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos y artículos antes relacionados del de gastos, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al H^{no}. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Presupuesto

Seguidamente queda aprobado el proyecto de modificaciones para la formación del presupuesto de 1936, acordándose su exposición al público por término de ocho días para que durante este plazo y otros ocho días siguientes se formulen ante esta Corporación cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Niños de nicho

A continuación se aprueba por unanimidad la enajenación de nichos en el Cementerio Municipal a favor de D. Francisco Pizarro Reyes, Doña Cesarea D. Grecia Galvez, Manuel Romero Romero, Manuel Albarran Miranda, Agustín Mendora Martínez, todos ellos a perpetuidad, para los interesados y legítimos herederos, en atención a haber satisfecho dichos señores la cantidad señalada como precio reglamentario de los mismos.

Beneficencia
(Asistas)

Dada cuenta del expediente instruido para la formación de las listas de Beneficencia, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, conociendo el informe de la Junta de Sanidad, aprobar, incluyendo a los vecinos pobres, Manuela de la Rosa Bordoz, viuda y Genaro Barragán Mimbreno,

Beneficencia
(Sección)

anciano septuagenario, la citada lista de las familias pobres designadas por la Junta de Beneficencia para que en el próximo año puedan disfrutar la asistencia médico-farmacéutica gratuita, habiendo dispuesto al propio tiempo que una copia de dicha lista, aprobada en los términos que quedan indicados, sea fijada en el sitio público de costumbre, para general conocimiento, comunicándose otra a los Facultativos D. Francisco García Marín, D. José del Alamo Cristóbal, D. Manuel Carrasco Romero y Doña Rosa Fernández Cáceres, a fin de que puedan ser examinadas y se presenten, en el plazo de ocho días, las reclamaciones de inclusión o exclusión que se consideren procedentes.

El Concejal D. Nadio Miranda ruega a la Corporación se haga cargo de la situación del vecino anciano Policarpo Contreras Mata que se encuentra en la mayor miseria y sin domicilio, proponiendo se le abone la estancia en una posada solo para el vecindario; y enterados los señores Concejales de estas manifestaciones y de que desde el mes de Abril está en la Diputación el expediente para su ingreso en los Establecimientos provinciales, se acuerda interesar de Junta de Beneficencia que socorra a dicho individuo y del Sr. Presidente de la Diputación que resuelva el expediente de que se ha hecho mérito.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las 21:40 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Castañón

Manuel Larrazo

Manuel Estrada Fructuoso Miranda
 Francisco Rubio Gladis Miranda Albarran

Manuel Estrada
 Presidente

Senores Concejales

Don Fructuoso Miranda del Rio
 " Francisco Rubio Lopez
 " Manuel Estrada Simulas
 " Manuel Lazaro Valle
 " Gladis Miranda Albarran

En la Villa de Magre a veintitres de
 Noviembre de mil novecientos treinta
 y cinco, siendo las ocho de la noche,
 reunióse el Ayuntamiento en el Salin-
 Consistorial para celebrar la sesión
 ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Señor Al-
 calde Don José Bastarion Campillo y con asisten-
 cia de los Señores Concejales, que al margen se expre-
 san y Secretario de la Corporación que se representa.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se da lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que es aprobada.

También se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia, quedando la Corporación enterada.

A continuación se acuerda efectuar los siguientes pagos:

Reseta 64'20 a Don Antonio Calvarano importe de 184 medios panes facilitados a la vecina pobre Rosa Salas desde el 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1934, a razón de medio pan diario, según acuerdo de la Junta de Beneficencia y con cargo los fondos del presupuesto para atenciones de dicha Junta.

Reseta 85'05 al mismo por igual concepto de pan facilitado a Rosa Salas Arce desde 1º de Enero al 31 de Agosto del año actual.

Excmo

Pagos

Recetas benef:

El importe del tercer trimestre vencido y cuarto en curso para el Patronato de Formación profesional, que lo reclama en oficio de 16 del corriente mes.

Reclamación de haberes

Seguidamente se aprueba por unanimidad las cuentas de recetas despachadas por la Farmacia de D. Manuel Barraseo para la Beneficencia Municipal, correspondiente a los meses de Julio y Agosto últimos, que importa respectivamente pesetas 567'55 y 564'15.

Dada cuenta de instancia del Veterinario jubilado D. Santiago Mendosa Perrocal solicitando se le paguen atrasos y haberes de jubilación, cuyo escrito lleva fecha 13 del corriente, la Alcaldía manifiesta que ya se ha ingresado en la mancomunidad parte de la deuda, y que así se seguirá haciendo al mismo tiempo que se abonen los haberes, del resto de los sanitarios. El Ayuntamiento queda enterado y se acuerda comunicarlo así al interesado.

Construcciones

Seguidamente se lee otra instancia de Don José Fructuoso Palacio, vecino de Villagarcía, que pide se le ceda un trozo de terreno en el Cerro de la Pina, camino de la Erca Marienstiana, para construir un horno de teja y ladrillo; y enterado el Ayuntamiento, después de breve discusión, se acuerda por unanimidad desestimar la petición del señor Fructuoso en virtud del daño que se causaría en la citada finca si se accediera a su petición aparte de la ilegalidad que representaría la concesión gratuita de terrenos del patrimonio Municipal.

A continuación queda enterado el Ayuntamiento de los ingresos realizados en la caja Municipal desde la anterior sesión.

Fuerza pública:

Llegado el turno de "Muñoz y Preguntas" el Concejal y Teniente Alcalde D. Fructuoso Miranda expone que la noche anterior fue requerida la Guardia Civil por teléfono, desde el Centro Madical, para que prestara auxilio a un Guardia urbano que se encontraba en la Plaza intentando poner orden en un grupo de vecinos embriagados, que señían entre sí y al mismo tiempo hacían también cara al Agente, viéndose este bastante comprometido; y cuando al cabo de algún tiempo se personó el jefe del Puesto con algunos ministros en el indicado centro, comenzó a censurar con bastante acritud que le hubieran llamado para aquello. Pero como el exposante era, y con él cuantal personas estaban presentes, que con el aviso evitó un serio conflicto, y tal vez alguna agresión de graves consecuencias entre los que promovían el altercado, lo hace saber al Sr. Alcalde para que le conste su queja y protesta ante la actitud de la fuerza pública cuando se le requirió para el cumplimiento de un deber.

Enterada la Alcaldía promete informarse con el debido detenimiento por si la índole del hecho diera lugar a comunicarlo a los superiores del Ministerio Instituto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 10'15 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

José Castaños Fructuoso Miranda
 Cesario Martínez Manuel Lorano

Blasio Miranda Albarran Manuel Esteban

Eduardo Machuca Francisco Rubio

Juan Felipe
Pius.

Señores Concejales presentes

- D. Fructuoso Miranda del Rio
- D. Francisco Rubio Lopez
- D. Eduardo Machuca Lopez
- D. Manuel Esteban Villuela
- D. Manuel Sarras Valle
- D. Cesario Martinez Borte
- D. Blasio Miranda Albarran

Señores Concejales que no asistieron ni se excusaron

- D. Francisco Rodrique Cabanilla
- D. Manuel Nouens Nouens

sesion Ordinaria

En la villa de Magre a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Castañón Campillo, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento en las bases capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesion ordinaria, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1936, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose llenado las demas formalidades legales.

Presupuesto
ordinario

Abierta publicamente la sesion por el señor Presidente, ya el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integra, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Y considerando:

1.º Que se deja cumplimentada la Orden del Ministerio de Trabajo fecha 27 del pasado Noviembre, ya que las cantidades que se consignan para obras publicas exceden del promedio de

los cinco últimos años, que asciende a 7,600 pesetas, y en este presupuesto se votan: 7,472'65 en el capítulo 1.º ante 3.º para la primera anualidad de amortización e intereses del préstamo que ha de invertirse en construcciones escolares y sanitarias, y 4,000 pesetas en el capto de Obras públicas. Total 11,472'65;

Y 3.º: Que todas las demás partidas están ajustadas a las necesidades de la localidad sin contener extralimitaciones, procediendo, por tanto, la aprobación de todos y cada uno de los artículos en la forma que han quedado redactados.

En su vista se procede a someterlo a votación, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulo	Concepto	Consignación Pesetas dentro
1.º	Obligaciones generales	40,709'19
2.º	Representación municipal	1,900' "
3.º	Vigilancia y seguridad	3,950' "
4.º	Policia urbana y rural	17,558' "
5.º	Recaudación	3,500' "
6.º	Personal y material de oficinas	15,595' "
7.º	Salubridad e higiene	6,026'98
8.º	Beneficencia	16,050' "
9.º	Asistencia social	2,491' "
10.º	Instrucción pública	3,484'60
11.º	Obras públicas	4,000' "
13.º	Fomento de los intereses comunales	1,303'50
17.º	Agrupación forzosa del Municipio	1,697'84
18.º	Imprevistos	1,771'93
Total del presupuesto de gastos		120,038'04
Presupuesto de Ingresos		

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesos ctz
1º	Multas	11,230' 12
5º	Eventuales y extraordinarios	3,283' 25
8º	Derechos y Tasas	3,150' "
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	" " 32,674' 67
10º	Imposiciones municipales	69,500' "
11º	Multas	200' "
Total del Presupuesto de Ingresos		120,038' 04

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	120,038' 04
Por los Ingresos id id	<u>120,038' 04</u>

Pacificado

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Exáumite

Seguidamente alienta el acto por el Sr. Presidente se da lectura por mi el Secretario al acta de la anterior que es aprobada y se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia, quedando la corporación enterada.

Décima parte

De orden de la Presidencia se da lectura a las distintas disposiciones por las cuales se autoriza a las corporaciones locales para implantar el recargo de una décima sobre las contribuciones territorial e industrial y entre ellas el Decreto de 29 de Agosto y Orden de 8 de Noviembre de 1935; y habida discusión acerca del particular, los señores municipales se manifestaron unánimes en considerar que realmente es necesario gra-

var aquellos tributos con la décima autorizada a fin de mitigar los efectos del paro obrero, mediante la realización de obras, como así queda acordado por unanimidad, ratificando así ordenes del Gobierno civil de 24 y 26 de Julio y acuerdos adoptados por la Alcaldía en 27 del mismo y por el Ayuntamiento en 10 de Agosto, todos del año 1931.

Asimismo acuerda designar a los Concejales D. Manuel Lazaro Valle y D. Cesario Martinez Cortes, a los contribuyentes D. Francisco Miranda Albarran y D. Enrique Gonzalez Donaire y a los obreros D. Manuel Gotano Ponce y D. Ramón Dier Apolo para que en unión del Señor Alcalde y del Representante que tenga a bien designar el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Justicia y Sanidad; pueda constituirse la Comisión Administradora de dicha décima de recargos, haciendo especial declaración de que este Consistorio se acoge a lo dispuesto en el Decreto de 1.º de Agosto de 1935 a efectos de lo previsto en el artículo 4.º del 27 del propio mes y año; quedando también acordado que se libren tres certificaciones de este acuerdo para conocimiento de los Ministerios de Gobernación, Hacienda y Trabajo, a cada una de las cuales se unirán los datos indicados en el art. 1.º de la O. de 8 de Noviembre de 1935.

Sesiones Ordinarias

Acto seguido y con objeto de acoplar el funcionamiento de la Corporación a la nueva Ley Municipal, en aquello que no se aplaza por disposiciones transitorias, visto el párrafo segundo de su artículo 57 se acuerda por unanimidad que este Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias dos veces al mes, a las ocho de la noche de los días quince y treinta, o bien en el primer día hábil que siga a estos en caso de que fueran festivos.

Cerro Pina

Seguidamente por unanimidad se acuerda sacar

Intensificación
de cultivos y
anticipos a tra-
badores =

a pública subasta el arriendo de las hierbas de
Invierno y Primavera del Cerro de la Reina para
lo cual se formará por los señores Alcalde y Secretario
el correspondiente pliego de condiciones en el que hará
constar que se reserva un trozo para campo de gim-
nasia y recreo de los niños de las Escuelas públicas,
que el tipo de subasta es de cuatrocientas cincuenta
pesetas y que esta tendrá lugar en las Casas Consis-
toriales el día que se señale, a las doce horas. Tam-
bién se acordó que asista al acto con el Sr. Alcal-
de el Regidor Sindico o su suplente.

El Ayuntamiento queda enterado de un oficio del
Jefe de Intensificación de cultivos, fechado el 23 de
Noviembre anterior, en el que manifiesta que habien-
dose librado por el Ministerio de Agricultura a favor
de este Ayuntamiento el importe del trigo deposita-
do para responder al préstamo concedido para
la Sociedad obrera, debe remitirse el importe de
la liquidación por tal concepto que asciende a pe-
setas 28,974'70. Asimismo queda enterado de que
se han vendido 27,600 Kilos del trigo que tiene en
depósito la Corporación para responder al presta-
mo de la Caja Extremeña de Previsión Social, cuyo
importe íntegro de pesetas 13,524 ha sido ingresa-
do en el Banco de España a favor de aquella
Entidad acreedora por cuenta del citado préstamo
para evitar que venda los valores que tiene en
garantía.

Teniendo en cuenta el Ayuntamiento:

1.ª Que la suma primeramente mencionada de
pesetas 28,974'70 no la ha recibido esta Corpora-
ción ni tiene noticias de ella, sabiendo, por
el contrario, que en Dependencias oficiales de

Nada por se ha dicho que el Estado no compra el trigo del Cultivo intensivo;

N.º 2.º Que el trigo retirado por el Sindicato encargado de comprar en la provincia procede del aprecio por la Corporación Municipal a la Junta Comarcal de Fuente de Cantos para su venta con arreglo a las disposiciones del Ministerio de Agricultura, estimándose siempre preferente el de su depósito para pagar a la Caja Extremeña el importe de su préstamo antes que llegue a ocasionar el gravísimo perjuicio que supondría la venta de parte del patrimonio Municipal que tiene en garantía;

Por unanimidad se acuerda aprobar el pago de las 13,524 pesetas hechas a la Caja Extremeña de Previsión Social por cuenta de su crédito; y comunicar a la Jefatura del Cultivo Intensivo que en este Ayuntamiento no se han recibido las 38,974'70 pesetas que indica en su escrito, por cuya circunstancia no es posible cancelar el anticipo concedido para la Sociedad Obrera, pero que tiene a su disposición el trigo depositado por esta del cual podrá disponer cuando lo estime conveniente.

Recetas benef:

Seguidamente por unanimidad son aprobadas las cuentas de recetas despachadas para la Beneficencia por la Farmacia del Sr. Barraseo que importan: mes de Septiembre, pesetas 495'95; Octubre, 419'80 y Noviembre, 264'15.

Ingresos

Acto seguido se da cuenta del único ingreso verificado en la Caja Municipal desde la anterior sesión, quedando enterado el Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos consignados en el orden del día ni los Sr. Concejales hicieron manifestación alguna en el turno de Preguntas y Respuestas, se levantó la sesión a las 9'40 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Hecho en = abierto el acto por el Sr. Presidente = No vale =

José Cartañá Gladió Micaela Altemar

Cesareo Martinez Manuel Estro de
 Manuel Lararo Francisco Rubio
 Eduardo Machuca Francisco R. A. J.
 Fructuoso Alvarado Juan Felipe
 Jio

Señores Concejales presente
 D. Fructuoso Miranda del Nio
 D. Francisco Rubio Lopez
 D. Eduardo Machuca Lopez
 D. Manuel Estorado Simulas
 D. Manuel Lararo Valle
 D. Cesareo Martinez Cortes
 D. Stadio Miranda Alvarado
 D. Francisco Rodriguez Sabanilla
 Señores Concejales que no
 asisten ni se excusan
 D. Manuel Romero Romero

sesion extraordinaria
 En la villa de Misagre a once de Enero
 de mil novecientos treinta y seis, siendo las
 siete de la noche y previa convocatoria
 circulada al efecto por medio de pape-
 letas duplicadas, reunióse el Ayuntamiento
 to en el salon consistorial bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde y con asistencia
 de los señores Concejales que al margen
 se expresan, con objeto de celebrar se-
 sion extraordinaria declarada de ur-
 gencia para resolver sobre el pago de
 descubiertos a la Central Electrica por tener esta
 anunciada para esta noche la suspension
 del alumbrado publico.

Descubiertos
 alumbrado

Abierto el acto por la presidencia, de su orden
 se dá lectura a la convocatoria, que solo comprende
 de dicho asunto y que ya es conocida de los con-
 cejales, abriéndose discusion sobre el mismo y
 siendo llamado por la presidencia el Apoder-
 rado de la fabrica de electricidad con el fin de
 llegar a un acuerdo. Resulta de todo ello que
 el citado fabricante ha cumplido los requisitos

legales habiendo dado conocimiento al Gobierno civil y a esta Alcaldía de la supresión del servicio si no se le abonaban los descubiertos que ascienden en 9 de Diciembre a pesos 10,163'30.

Después de sostener el secretario y el Apoderado varias conferencias telefónicas con el propietario de la central eléctrica Don Adolfo Monjaico Camacho, residente en Bastiura, para llegar a una solución amistosa del conflicto, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, y la representación de la fábrica aceptó, que se abonen a esta mañana mismo dos mil pesetas y en un plazo de diez días otras tres mil pesetas y el resto se abonara más adelante, debiendo atenderse estas obligaciones activando el cobro de descubiertos por impuestos municipales, y mientras tanto, para el pago de mañana, accediendo incluso al crédito con el fin de que en modo alguno se suprima el servicio de alumbrado público y de las dependencias oficiales.

Con lo cual y no habiendo otro asunto en la convocatoria, se levantó la sesión siendo las 9'50 de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico:

José Caltanion Eduardo Machado

Manuel Larrea Gladis Morande Albana

Manuel Estrecho

Francisco Roggen

Francisco Estrecho

Manuel Estrecho
fco.

Señores Concejales presentes	Sesión Ordinaria
D. Fructuoso Miranda del Nio	En la villa de Usagre a quince de Enero
" Eduardo Machuca Lopez	de mil novecientos treinta y seis, siendo
" Manuel Estrada Simulas	las veinte horas reunióse el Ayuntamiento
" Manuel Lazaro Valle	en el Salón Consistorial para celebrar
" Nadio Miranda Albarran	la sesión ordinaria de hoy, bajo la pre-
" Francisco Rodriguez Cabanilla	sidencia del señor Alcalde D. José
Señores Concejales que no	bastañon Campillo y asistencia de los
asistieron ni se excusaron	señores concejales del margen y secre-
D. Francisco Rubio Lopez	tario de la Corporación.
" Manuel Romero Romero	Abierto el acto por la presidencia, se
" Cesario Martinir Cortes	dio lectura del orden del dia, que com-

prende diez asuntos, y seguidamente paso el Ayuntamiento a ocuparse de ellos.

Finite

No se dio lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada sin reparo. Asimismo es ratificado el acuerdo de la extraordinaria del día once del actual.

Hierbas Cerro de la Pina

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas durante la quincena, quedando enterado el Ayuntamiento y acordandose dar a todo el debido cumplimiento. Dada cuenta del expediente tramitado para suistar las hierbas del Cerro de la Pina, del cual resulta que se celebraron tres subastas sin resultado por falta de licitadores, habiendolo acordado la Alcaldia la celebracion de una cuarta subasta con otro diez por ciento de rebaja del tipo de la tercera, en evitacion de los perjuicios que reportaria el retraso de la adjudicacion por los daños que hacen los ganados al pasar por los muchos caminos que atraviesan la finca; y que el remate se adjudico provisionalmente al unico postor Manuel

Concierto de
atrasos Veteri-
narios jubilados

Aranda Lozano en el precio de 315 puntas, por unanimidad se acuerda aprobar el expediente y subasta y adjudicar esta definitivamente al señor Aranda Lozano

A continuación se da cuenta del escrito a que se refiere el tercer punto del Orden del día, por medio del cual reclama D. Santiago Mendosa Novacal, veterinario jubilado, que se le abonen puntas 1,307'50 que este Ayuntamiento le adeuda por resto de un concierto formalizado el año anterior para pago de atrasos y por haberes de jubilación de Diciembre de 1934 y de todo el año 1935; y en cuyo escrito propone el reclamante que se formalice un nuevo concierto acumulando en el todo el saldo antes referido que podría pagársele en varios plazos. Entrado el Ayuntamiento, después de breve discusión, y oído el informe favorable que emite verbalmente el secretario sobre la exactitud de las sumas reclamadas, por unanimidad se acuerda concertar el pago de aquellas a D. Santiago Mendosa en cuatro plazos mensuales e iguales a partir del día quince de Febrero próximo, en que recibirá el primero; y considerar formalizado este convenio con la sola aceptación del mismo por parte del reclamante.

Recetas

Seguidamente se examinan y aprueban por unanimidad las recetas despachadas para la Beneficencia Municipal en la Farmacia de Don Manuel Barrascos durante el mes de Noviembre anterior, que asciende a puntas 314'35.

Médicos = Ha-
beres de Práctica

se da lectura, acto seguido, de un expediente iniciado en virtud de reclamación de los Médicos titulares que solicitan se les abonen el sueldo del Practicante correspondiente al primer semestre de 1935, el cual manifiestan les pertenece con arreglo

Vias publi-
cas = sanea-
mientos =

al Reglamento para aplicación de la Ley de Coor-
dinación Sanitaria: Al visto el informe de Secretaría
del que resulta le asiste el derecho para percibir el
haber de aquel funcionario mientras la plaza este
vacante, por unanimidad se acuerda que le sea
abonada el haber que solicitan con cargo al pre-
supuesto ordinario en curso.

Puesto a discusión el expediente instruido a ins-
tancia de Antonio Durán Borraliza, del que se
dio cuenta al Ayuntamiento en sesión de 23 de
Junio último, se lee el siguiente dictamen de la
Junta de Sanidad:

"Abierto el acto, por unanimidad se acuerda emi-
tir informe favorable en la petición del vecino Don
Antonio Durán Borraliza, trasladada a esta Junta
por el Ayuntamiento con tal fin, cuyo vecino desea
cubrir la entrada de la alcantarilla que avanza
de la calle Ana M^o de Vera y para por bajo de la
casa de su propiedad sita en la del Puente Alta, por
considerar que no hay con ello perjuicio para nadie
y en cambio constituye una obra de saneamiento al
quedar cubierta la parte de alcantarilla que no lo
está actualmente y donde esthan los vecinos toda
clase de inmundicias. - Por ello consideran benefi-
ciosa la obra que se proyecta por el Sr. Borraliza
prolongando el recubrimiento de la citada al-
cantarilla por medio de bóveda de ladrillo."

Al considerando: Que el informe tecnico es fa-
vorable y la resolución de este expediente en
periodo electoral no constituye delito por estar
irreconciliable con antelación al mismo, segun tu-
me declarado el Tribunal Supremo en senten-
cia de 22 de Noviembre de 1899, por unani-

Escalafones =

miudad se acuerda resolver como se propone en el dictamen de la Junta de Sanidad que ha sido leído. Seguidamente se da cuenta de los Escalafones del Personal de este Ayuntamiento, formados en grupos, según previene el artículo 158 de la Ley Municipal y las disposiciones complementarias publicadas para su ejecución. Al Ayuntamiento, enterado, acuerda por unanimidad aprobarlos en la forma redactada.

Petición del Cartero =

Dada cuenta de petición del Cartero, encargado de la correspondencia, pretendiendo aumento de sueldo, se acuerda por unanimidad aplazar su resolución por encontrarnos en periodo electoral y estar comprendido el acuerdo entre los señalados en el artículo 68 de la Ley.

Ingresos

A continuación queda enterado el Ayuntamiento de los ingresos efectuados en baja.

A no haciéndose uso de la palabra los señores concejales en el turno de Preguntas y respuestas, se levantó la sesión siendo las 8³⁰'10, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

José Carrión Coronado Martínez

Manuel López Manuel Estirado

Francisco Rubio

Manuel López

Señores Concejales presentes

Sesión Ordinaria.

D. Fructuoso Miranda del Nio

En la Villa de Usagre a treinta de

" Francisco Rubio Lopez

Año de mil novecientos treinta y seis,

" Manuel Estirado Simón

siendo las ocho de la noche, reunióse

D. Manuel Lazaro Valle el Ayuntamiento en el salon consistorial
 " Cesario Martin Cortes para celebrar la sesion ordinaria de hoy, ba-
 Señores Concejales que no jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose
 asisten ni se excusan bastanion Campillo y asistencia de los señores
 D. Eduardo Machuca Lopez Concejales del margen y secretario de la bor-
 " Manuel Momuro Momuro poracion.
 " Claudio Miranda Albarran Abierto el acto por la presidencia, se dio
 " Francisco Rodriguez Cabanilla lectura del ^{Orden del} dia, que comprende ocho asun-
 tos, y seguidamente paso el Ayuntamiento a ocuparse
 de ellos.

Gratis

No el secretario di lectura del acta de la sesion or-
 dinaria anterior que fue aprobada sin reparo.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y
 disposiciones oficiales publicadas durante la quincena,
 quedando enterado el Ayuntamiento y acordandose
 dar a todo el debido cumplimiento.

Distribucion
 de fondos

Seguidamente se acuerda la distribucion de fondos
 para el mes de febrero proximo.

Cuenta de
 Intereses

A continuacion el Ayuntamiento queda enterado y
 aprueba el estado de la cuenta de Intereses de Inscrip-
 ciones con la Caja Extremeña de Prevision Social,
 que asciende en 31 de Diciembre ultimo a puntas 6,528'84

Y al mismo tiempo, acuerda por unanimidad solici-
 tar de dicha Caja que abone el referido saldo a fin
 de normalizar en parte la situacion precaria del
 Municipio, teniendo para ello en cuenta que los fon-
 dos pertenecen al presupuesto ordinario, y que el pres-
 tamo que garantizan los valores a que corresponden
 aquellos intereses seran liquidado con el importe del
 trigo que hay en deposito a tal fin.

Mancomun-
 dad Sanit^a

Seguidamente se da cuenta de la orden del ^{Plan}
 Sr. Delegado de Hacienda. Presidente de la Man-
 comunidad Sanitaria, fechada el 16 del actual,

comunicando a los Claveros para el ingreso de los descubiertos en termino de cinco dias. La presidencia informa a la Corporacion de las gestiones hechas para que aquella autoridad no adoptara medidas extrema contra el Ayuntamiento en atencion a las dificultades que ofrece el periodo electoral para el cobro de arbitrios; y que tambien sea ha cuestionado en Madajoz que el sobrante de Contribuciones sea aplicado para atenciones sanitarias, a cuyo efecto se traslado a la capital una Comision compuesta por el Sr. Alcalde, Secretario y Farmaceutico Titular.

Enterado el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar toda la referida actuacion y que se active la cobranza de arbitrios.

Cultivo intensivo = Depósito de trigo

Se lee un oficio fecha 24 del corriente, del Servicio Nacional de Crédito agrícola, reclamando 13,524 pesetas importe del trigo vendido al Estado, por entender que pertenece a la Sociedad del Cultivo Intensivo. Enterado el Ayuntamiento, despues de breve discusion, por unanimidad acuerda que se conteste a dicho Centro manifestandole que aquellas pesetas se abonaron a la Caja Extremeña de Prevision Social a cuenta de un préstamo que tiene concedido para los agricultores, pago que hubo de hacerse por tener comunicado con la enajenacion de los valores que tiene en garantia; y por que el trigo que se vendio era del que el Ayuntamiento tenia ofrecido para la venta en la Junta Comarcal sin que tuviera nada que ver con la Sociedad de Campesinos, pues el de estos continua en deposito.

A este respecto se discute sobre el estado de dicho cereal, conviniendo todos en que puede llegar a estropearse totalmente por la humedad de los graneros, y en que seria conveniente, de no venderse enseguida, prestarlo a los vecinos que lo necesitan y ofrezcan

suficiente garantía para su reintegro del de la próxima cosecha.

Depositario

Se acuerda hacer la oportuna gestión en el Ministerio de Agricultura, valiéndose de una Agencia. En cumplimiento del n.º 3.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 11 del corriente mes, se aprueba por unanimidad la Hoja de Servicios del Depositario de los fondos Municipales D. Guillermo Vera Domínguez que arroja en total 16 años 9 meses y 15 días de servicios prestados en propiedad.

Ingresos

Seguidamente queda informado el Ayuntamiento de lo que ha ingresado en la Caja Municipal desde la anterior sesión.

No haciendo uso de la palabra ninguno de los tres concejales al pasar al octavo punto del Orden del día "Preguntas y Respuestas" se levantó la sesión siendo las 21'30 horas, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

José Castañón Eduardo de Magaña

Francisco Sánchez Mariano Rubio

Cesario Martínez

Juan Felipe
Sec.

Sesión Extraordinaria

Señores que asisten

Concejales Intrantes

D. Antonio Calumano Pujana
" Antonio García Cabanillas
" Gregorio Baena Mauro

En la villa de Magaña a veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria circulada al efecto con carácter ur-

D. Luis Mata Mendosa	gente por el secretario del Ayuntamiento
" Francisco Pet Meluz	to en cumplimiento de órdenes del Excmo
" Cayetano Mena Mendosa	o. Gobernador Civil de la provincia, a
" Antonio Luna Moreno	las diez de la mañana se reunieron en
Regidores salientes	el salón Consistorial los señores que al
D. José Cantáñon Campillo	margen se expresan, Concejales de elec-
" Fructuoso Miranda del Río	ción popular que han de entrar a for-
" Francisco Rubio López	mar la Corporación y Regidores que
" Eduardo Machuca López	deben cesar en los cargos por disparti-
" Cerario Martínez Cortés	ción del Gobierno de la República.

Reposición de Concejales

Por el secretario que suscribe se dió lectura de un oficio del señor Comandante del Puerto de la guardia civil fechado ayer, transmitiéndolo un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil en el que ordena la inmediata reposición de los Concejales de elección popular, siempre que no hayan sido depu- tos por sentencia judicial. En su virtud quedaron porcionados los señores Concejales procedentes de la elección del 15 de Abril de 1934, que son los siguientes: D. Antonio Calvarano Mejana, D. Rafael Mendosa Miranda, D. Antonio García Cabanillas, D. Gregorio Páez Manero, D. Cayetano Mena Mendosa, D. Francisco Pet Meluz, D. Antonio Luna Moreno, D. Luis Mata Mendosa y D. Diego Larayo Valle, quedando dos vacantes producidas por fallecimiento de D. Eusebio Medina Guillén y traslado de residencia de D. Antonio Díez Zapata, y cesaron simultáneamente en sus cargos los Gestores que han venido desempeñándolos hasta hoy.

Seguidamente ocupa la presidencia el Concejale de mayor edad D. Cayetano Mena Mendosa y se procede a la elección de Alcaldes - Presidentes, a cuyo efecto fue preparada una urna de cristal transparente y llamadas uno a uno los señores Con-

cejales fueron entregando sus respectivas candidaturas que la presidencia depositaba en aquella. Terminada la votación se procedió al escrutinio sacando el Sr. presidente las papeletas depositadas leyendolas una a una en alto voz, resultando cinco votos a favor de D. Antonio Calurano Mejana y dos para D. Antonio Garcia Cabanillas; y en vista de no haber mayoría absoluta es repetida la votación con el resultado de seis votos para D. Antonio Calurano Mejana y uno a favor de D. Antonio Garcia, quedando elegido el primero que se posesiona seguidamente del cargo entregándosele las insignias del mismo.

De igual forma se procede a la elección de Primer Teniente de Alcalde y quedó elegido Don Rafael Mendora Miranda por siete votos, no tomando posesión por no estar presente en este acto.

Idéntico procedimiento se sigue para elegir al segundo Teniente de Alcalde, resultando proclamado D. Antonio Garcia Cabanillas por cinco votos contra dos a favor de D. Luis Mata Mendora.

Seguidamente pasó la Corporación a designar Regidor Sindico, resultando nombrado D. Gregorio Baena Marero por seis votos contra uno a favor de D. Cayetano Mena Mendora; y después resultó elegido para suplente de Regidor Sindico Don Cayetano Mena Mendora por seis votos contra uno a favor de D. Luis Mata Mendora.

Todos los señores antes nombrados quedan posesionados de sus respectivos cargos.

Y por último, la Corporación acuerda que las sesiones ordinarias se celebren los días diez

y veinticinco de cada mes, a las ocho de la noche.

No hubo otros asuntos consignados en la convocatoria, y por ello se levantó la sesión a las once horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico. =

Just
nuna
luna

Antonio Calurano Antonio Benítez
Fuente Gregorio Baena

Juan Peláez
Fis

Sesión Extraordinaria

Señores Concejales

Don. Antonio Garcia Cabanillas	En la villa de Utrique a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas reunió el Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión extraordinaria acordada por unanimidad de todos los tres presentes, Concejales que al margen se expresan, con carácter urgente.
" Gregorio Baena Masero	
" Cayetano Mena Mendora	
" Francisco Bret Melor	
" Antonio Luna Moreno	
" Luis Mata Mendora	

Precede el Sr. Alcalde D. Antonio Calurano Regaña, y este declara abierto el acto concediendo la palabra a D. Antonio Garcia Cabanillas, que la pidió previamente.

Suspensión
de acuerdo

El Sr. Garcia Cabanillas propone a la Corporación que con el fin de satisfacer los vivísimos deseos del pueblo, manifestados con su soberanía suprema en la última consulta electoral, se dejen en suspenso todos los acuerdos de la Comisión gestora recién destituida por el Gobierno legítimo, que no representaba al pueblo de quien únicamente deben emanar todo clase de poderes según el Código fundamental del Estado.

El Secretario, con la venia presidencial, manifiesta que en cumplimiento del art. 213 de la vigente Ley Municipal, y sin que ello signifique oposición al fondo de la doctrina antes sustentada, se ve obligado a hacer la advertencia de que estando vigente la actual legislación no se puede volver sobre los acuerdos que adoptan las Corporaciones Municipales cuando han creado derechos en favor de alguien, según tiene declarado el Tribunal Supremo en diversas sentencias; cuyo Alto Tribunal Supremo también ha dejado sentada jurisprudencia en el sentido de que los acuerdos de las Comisiones gestoras son de igual fuerza legal que los que adoptan los Ayuntamientos.

La Corporación queda enterada, y después de extensa discusión en la que tomaron parte todos los señores Concejales, haciendo los señores Luna y Bret algunas salvedades sobre la conveniencia de no salirse de la legalidad vigente, por unanimidad, al fin, quedaron conformes en que hasta tanto el Gobierno vuelva, es un deber elemental de ciudadanía

dar la debida satisfaccion al pueblo; y al efecto se acuerda por aclamacion:

Primero - Dejar en suspenso de empleo y sueldo a todos los funcionarios municipales nombrados por la Comision gestora que acaba de cesar, hasta que resuelva la Superioridad sobre la situacion de los mismos.

Segundo - Reponer interinamente en sus cargos a los que fueron destituidos por la citada Comision, señores Gestor Recaudador D. Manuel Mendora Salas, Guardia Urbano Francisco Santana Olivera y Guardas de Campo Antonio Lopez Lopez, Rufino Cantos Bernal y Pedro Gonzalez Gonzalez.

Tercero - Para ocupar los cargos que quedan vacantes por diversas causas, se nombra interinamente: Alguacil portero a Policarpo Cardo Sorano, Guardia Urbano a Jose Simcelos Santana y Guardia de Campo a Luis Gonzalez Salas.

Y siendo este el unico objeto de la sesion se levanto el acto siendo las 13:50, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Capitane
Fret
Luna

Est. Luis Eduardo, Secretario
[Signature]
Gregorio Baena

[Signature]
Fret

sesion Extraordinaria urgente

Señores concurrentes

D. Secundino Barco Galindo	En la Villa de Msagre a veintiseis de
" Antonio Gabiela Nollargina	Febrero de mil novecientos treinta y seis,
" Antonio Calurano Nigaña	previa convocatoria circulada al efecto
" Cesario Nivas Garcia	con caracter urgente por orden guber-
" Gregorio Mauna Masuro	nativa, se reunieron a las doce horas en
" Antonio Garcia Calanilla	el salon Consistorial los señores que al
" Antonio Santiago Sotirado	margen se expresan, bajo la presiden-
" Manuel Jaramillo Maza	cia de Don Gregorio Nuevas Garcia, De-
" Jose Artiga Fret	legado gubernativo designado para nom-
" Mamón Dier Apolo	brar y dar posesion al nuevo Ayunta-
" Luis Mata Mendocera	miunto.

Comision gestora

Abierto el acto por el Sr Delegado, este día cuenta de una orden telegráfica del Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia resolviendo nombrar nuevos concejales a los señores que asisten en virtud de que los posesionados el día 31 del corriente presentaron las renunciaciones de sus cargos, que les fueron aceptadas, en sesiones de 28 de Agosto y 1.º de Septiembre de 1934, por cuyas circunstancias no deben continuar en sus puestos y se les declara cesados desde este acto.

Seguidamente el señor Delegado declara posesionados en sus cargos a los señores concejales presentes, los cuales aceptan y prometen desempeñarlos bien y fielmente, y se pasó a la eleccion de cargos comenzando por el Alcalde-presidente, a cuyo efecto fue preparada una urna de cristal transparente y llamados uno a uno los señores concejales fueron entregando sus respectivas candidaturas que la presidencia depositaba en aquella.

Alcalde

Terminada la votacion se procedio al escrutinio resultando diez votos a favor de Don

Secundino Cardo Galindo y uno al de don Antonio Garcia Cabanillos, quedando elegido el primero que se posesiona seguidamente del cargo entregándosele las insignias del mismo.

Acuerdos

Por igual procedimiento se efectúa la elección de Primer Teniente de Alcalde resultando proclamado don Antonio Calvete Rodriguez por diez votos contra uno a favor de don Antonio Calvarano.

Del mismo procedimiento se sigue para elegir al segundo Teniente de Alcalde y quedó nombrado don Antonio Calvarano Mugaña por diez votos contra uno a favor de don Cesáreo Sivas Garcia.

Síndicos

Esto seguido pasó la Corporación a designar Regidor Síndico y su suplente, resultando elegidos para el primer cargo don Cesáreo Sivas Garcia por diez votos contra uno a favor de don Gregorio Baena Masero y para el segundo don Gregorio Baena Masero por otros diez votos contra uno a favor de don Antonio Santiago Estirado.

Todos los citados señores quedan posesionados de sus respectivos cargos.

Resiones

Por último la Corporación acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren todos los sábados, a las ocho de la noche.

Al ser de estos los únicos asuntos de que tenía que ocuparse hoy el Ayuntamiento, se levantó la sesión a las 13'5 horas, de todo lo cual yo el secretario certifico. = Inmudado = Calvete Rodriguez = Gal-

Secundino Cardo

Antonio Calvete

Antonio Calvete Rodriguez
Gregorio Baena Masero
Antonio Santiago Estirado
Cesáreo Sivas Garcia

Ramon Diez Manuel Laranjo

Puera
Ortega

Juan Pelipso
Fris.

Señores Concejales

- D. Antonio Calvete Rodriguez
 - " Antonio Calvarano Mejana
 - " Cesario Nivas Garcia
 - " Gregorio Macua Mauro
 - " Antonio Santiago Estirado
 - " Antonio Garcia Cabanillas
 - " Manuel Laranillo Maya
 - " Ramon Diez Apolo
 - " Luis Mata Menolara
- se excusa de asistir por estar enfermo D. Juli Ortega P. M. E.

En la villa de Magre a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las ocho de la noche reunió el Ayuntamiento en el Salón Comintorial para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Secundino Cardo Galindo y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y secretario de la Corporación D. Juan José Pelipso la

Trámite

Pratificación

Comisiones

Obierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparo a continuación son ratificados los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas últimamente, del día veintinueve y una del día veintisis del actual; y seguidamente se da lectura de la correspondencia y asuntos de trámite, quedando enterado el Ayuntamiento.

Seguidamente la Corporación acuerda fijar en tres el número de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse, las cuales se encargaran de los asuntos relativos a los ramos Hacienda, Policía Urbana y Rural y de Sanidad y Beneficencia, procediéndose a elegir los señores Concejales

que han de componer las citadas Comisiones, cuya operacion se verificó por medio de votacion recuenta, resultando nombrados los siguientes:

Comision de Hacienda - D. Antonio Calvarano Rejuna, D. Antonio Garcia Cabanillas y D. Antonio Santiago Estrada.

Comision de Policia Urbana y Rural - D. Gerardo Nivas Garcia, D. Manuel Jaramillo Maya y D. Ramon Bier Apolo.

Comision de Sanidad y Beneficencia - D. Gregorio Baena Manero, D. Jose Ortega Nieto y D. Luis Mata Mendocera.

Junta Conciliadora

Acto requerido y en cumplimiento de lo que dispone la Ordenanza del arbitrio sobre los productos de la tierra, por unanimidad se nombra Vocales de la Junta Conciliadora de dicho arbitrio a los Concejales D. Antonio Calvete Rodriguez, D. Gregorio Baena Manero y D. Manuel Jaramillo Maya.

Comision Decima

Seguidamente y para dar tambien cumplimiento a lo que dispone el articulo 2º y parrafo final del articulo 4º de la Orden del Ministerio de Trabajo fecha 28 de julio de 1921, se designa a los Concejales Don Gerardo Nivas Garcia y D. Ramon Bier Apolo para representar al Ayuntamiento como Vocales de la Comision Gestora encargada de administrar los fondos de la Decima para atenciones obreras.

Delegacion

Igualmente por unanimidad se acuerda nombrar a D. Antonio Garcia Cabanillas, Delegado para cuantas operaciones previene el Decreto de 11 de julio de 1924 sobre reintegro de anticipos y rentas del cultivo intensivo.

Consejo escolar

Acto requerido, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia, se procede a elegir el Vocal que

Admisión de
arbitrios

en representación del Ayuntamiento forme parte del Consejo escolar, resultando nombrados don Luis Mata Mendora.

El Ayuntamiento para ocuparse del 7º asunto consignado en el Orden del día - determinar por este año el medio de cobranza del arbitrio sobre los productos de la tierra, en cumplimiento del artº 12 de la Ordenanza - y por unanimidad se acuerda realizarlo por administración directa, nombrándose Administrador interino a don Manuel Mendora Salas que durante muchos años ha desempeñado cargos análogos en este Ayuntamiento, cuyo funcionario percibirá el sueldo anual de tres mil pesetas.

Padrón de
Habitantes

Seguidamente es aprobado sin discusión el Padrón Municipal de Habitantes confeccionado con referencia al día 31 de Diciembre último, cuyo documento arroja un total de 4.915 habitantes de sueldo y 4.327 de Besecho, acordándose que se exponga al público durante el mes de Marzo próximo y después se remita a la Acción provincial de Estadística a los efectos legales que procedan.

Escalafones

Punto sobre la Mesa los Escalafones de funcionarios administrativos, de servicios especiales, y subalternos y Guardia Municipal, formado según previene el artículo 158 de la Ley Municipal y disposiciones complementarias y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 15 de Enero último, se acuerda por unanimidad revisarlos e incluir en ellos a los funcionarios que se encuentran cesantes por las destituciones ilegales que acordó la Comisión Gestora durante el pasado bienio.

Paro obrero

El Ayuntamiento para ocuparse del problema

planteados por el Sr. Jefe Ferrero de la clase obrera, y después de extensa discusión, se acuerda por unanimidad elevar al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia propuesta de obras públicas por el orden siguiente:

1.ª Construcción del camino vicinal de Urague á Hinojosa del Valle, solicitado hace varios años por ambos Ayuntamientos.

2.ª saneamiento del cauce y ribera de Urague que pasan por la misma población y constituyen un foco de paludismo.

3.ª Mecebo de la carretera de Urague a la Estación del ferrocarril.

4.ª Reparación de caminos rurales.

5.ª Alcantarillado del pueblo.

Y encarece que atiendan en lo que sea posible y con urgencia a remediar la crisis existente en este pueblo pues, como en tantos otros, los obreros llevan muchos meses sin ganar un jornal.

Por la cuenta de diversos pagos y reclamaciones de cantidades debidas, se acuerda que pasen todos a la Comisión de Hacienda para que los examine y apruebe, si procediera.

En el punto de Nuevos y Preguntas, se acuerda por unanimidad poner oficio al Excmo Sr. Gobernador Civil dándole cuenta de que circulan rumores de existir un regular número de armas en poder de vecinos de la localidad, estimándose que sería conveniente hacer una requisa y recolectar para evitar otras consecuencias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el Orden del día, se levanta la sesión, siendo las nueve cuarenta de la

Pagos

Armas

noche, de todo lo cual yo el Secretario certi-
fico.-

Antonio Calbete

Antonio Calbete Manuel Laramigo

José Ortega Cesario Vivas

Ramon Diaz Gregorio Maena

Antonio Santiago

Antonio Calbete Juan Felipe
Frio

Señores Concejales

sesion Ordinaria

- | | |
|-------------------------------|---|
| 8. Antonio Calbete Mochniquez | En la Villa de Magre a suite de Marzo |
| " Antonio Calvarano Mezana | de mil novecientos treinta y seis, siendo las |
| " Cesario Vivas Garcia | ocho de la noche, reunióse el Ayuntamiento |
| " Gregorio Maena Masero | to en el salon Consistorial para celebrar |
| " Antonio Garcia Cabanilla | la sesion ordinaria de hoy, bajo la pre- |
| " Antonio Santiago Utracedo | sidencia del Sr. Alcalde Don Secundino |
| " Manuel Laramillo Maya | Cardo Galindo y con asistencia de los se- |
| " José Ortega Fret | ñores Concejales que al margen se enpre- |
| " Ramon Diaz Apolo | san y Secretario de la corporacion don |
| " Luis Mata Mendosa | Juan José Peligro Laguna. |

Trámite

Trigo

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura
del acta de la anterior que es aprobada sin reparos.

Tambien se da cuenta de la correspondencia y
asuntos de tramite quedando enterado el Ayuntamiento.

Seguidamente pasa la corporacion a ocuparse
de resolver en definitiva sobre el giro que se ha
de dar al trigo existente en los depositos constitu-
dos por los beneficiarios de la Intensificación de

cultivos, de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto de 3 de los corrientes. Enterado el Ayuntamiento y considerando que los graneros donde está almacenado el trigo no reúnen las debidas condiciones para su buena conservación, no siendo ya posible demorar su desplazamiento por mas tiempo debido a los temporales de lluvias, pues estas han hecho que el grano adquiere un estado de humedad que hará que fermente tan pronto como venga el tiempo templado, por unanimidad se acuerda la devolución del trigo afectado a la Intersificación de Cultivos, entregandolo a los depositantes en las condiciones prevenidas en dicho Decreto y con las garantías necesarias, previo informe de la Junta provincial de Reforma Agraria.

Reparación
escuelas

A propuesta de la presidencia, se acuerda hacer las reparaciones necesarias en el local de la escuela de niñas n.º 2, que se encuentra clausurada por su mal estado, debiendo reclamarse el importe de las obras a los propietarios de la casa.

Recaudación

Seguidamente para el Ayuntamiento a ocuparse de la Mecaudación de arbitrios en periodo ejecutivo, examinando antecedentes de los que resulta que el Agente D. Francisco Moja Navarro no rinde cuentas ni liquidaciones desde hace mucho tiempo, por cuyas circunstancias es imposible fijar la situación de aquel funcionario en relación con el Ayuntamiento; y que el referido Agente ejecutivo señor Moja ha sido requerido en diversas ocasiones para que presente sus cuentas, sin haberlo así efectuado, constituyendo esto una falta grave de desobediencia prevista en el apartado segundo, causa 2.º del art.

Agente ejecutivo

194 de la vigente Ley municipal, por unanimidad se acuerda dejar en suspenso en el cargo al citado don Francisco Moya y requerirle para que presente liquidación general de su gestión recaudatoria.

Y como consecuencia de dicho acuerdo hacer la gestión oportuna para encargar interinamente la recaudación ejecutiva a un Agente que de las garantías necesarias para responder de su actuación.

Vocal Comisión Décima

Acto seguido se acuerda designar a D. José Martínez Bordero para el cargo de vocal obrero para la vacante que existe en la Comisión gestora de la Décima para atenciones obreras.

Rotulación de calles

Seguidamente y por aclamación se acuerda dejar sin efecto los acuerdos adoptados por la Comisión gestora sobre rotulación de calles, y al efecto volver a designar la calle de bonifos con el nombre de Largo Caballero, la calle Nueva con el de Pablo Iglesias y la calle del convento con el de 13 de Abril; con el fin de conmemorar la fecha gloriosa de las últimas elecciones, nombrar calle del 16 de Febrero a la del Quijote; e igualmente, perpetuar el nombre ilustre del insigne jefe del Gobierno imponiendo el nombre de Manuel Arana a la calle del Cerro Pina.

Personal

Se da cuenta del 7º asunto del Orden del día; escritos del personal suspendido de empleo y sueldo interponiendo recurso de reposición, y enterado el Ayuntamiento, después de breve discusión, acuerda por unanimidad dar el debido cumplimiento al Decreto de 29 de Febrero anterior sobre readmisión de funcionarios y por consecuencia reponer en sus respectivos cargos, en propiedad, a Francisco Santana Olivera, Guardia municipal urbano y a Antonio Lopez Lopez, Rufino Santos Merzal y Pedro González González.

Guardas municipales de campo; y desestimar los escritos de reposicion presentados por Lorenzo Muriel Fernandez, Benacio Nuals Masro, Rogelio Cabanillas Gago, Antonio Minillas Perez, Emilio Flores Prior, Antonio Beuchero Zambrano y Emilio Albarran Miranda en virtud de tener preferencia para ocupar los cargos aquellos funcionarios que lo venian desempeñando desde mucho tiempo y, por tanto, con mayores meritos que los nombrados por la Comision gestora recientemente destituida; y por no haber ademas consignaciones para ellos en los presupuestos municipales.

Personal



El Primer Teniente de Alcalde, que ha ocupado la Alcaldia hasta hoy por ocupaciones de la Presidencia, hace saber al Ayuntamiento que ayer suspendio de empleo y sueldo al Oficial Mayor D. Jose M^o Carrasco Romero y al Auxiliar Temporero D. Luis Manuel Muroza Martin, en virtud de estar ocupados durante las horas de oficina en efectuar trabajos particulares del Recaudador de Arbitrios saliente, dando cuenta sin demora a la Corporacion para que esta resuelva. Abierta discusion sobre el particular hicieron uso de la palabra todos los señores Concejales, abundando en opiniones diversas reflejadas en el resultado de la votacion siguiente en lo que respecta a la suspension de empleo y sueldo del señor Carrasco: en pro de la suspension los señores Brito, Siva, Jaramillo, Diaz, Santiago y Calveti; y en favor del funcionario los señores Garcia, Maana, Calurano, Mata y Bardo, explicando el señor Maana su voto en el sentido de que lo emitia favorable para el empleado en atencion de que para sustituirle habria que dar el cargo a un forastero, entendiendolo que era preferible el de la localidad.

En virtud del resultado de la votacion - seis contra

cinco- queda suspendido el señor Barrasco, así como el señor Mendoza sin votación por tratarse de un temporero a quien no asisten derechos de clase alguna.

Y seguidamente el Secretario advierte la necesidad de nombrar, por incompatibilidad del señor Alcalde, un señor Concejal que se encargue de instruir el oportuno expediente, que es preceptivo con arreglo a la Ley municipal, entrando en nueva discusión sobre la persona en quien había de recaer el cargo y excusándose todos por diversas causas. La presidencia entonces dispone se haga nueva votación nominal, y se acuerda dejar sin efecto la suspensión por seis votos contra cinco emitidos todos igual que anteriormente, excepto el Primer Teniente Alcalde señor Calvete que ahora lo decide en favor del funcionario.

Y también se acuerda que continúe en el desempeño de su cargo el temporero D. Luis M. Mendoza mientras haya trabajos extraordinarios que realizar.

Dispensario
antipalúdico

El Primer Teniente Alcalde señor Calvete manifiesta que durante el desempeño de la Alcaldía se le ha manifestado por D. Manuel Moreno, dueño de la casa donde está instalado el Dispensario Antipalúdico, que se le adjudican cerca de quince meses de alquiler y que necesita el local para su familia por lo que pide se desaloje antes de verse obligado a llegar al desahucio. Y enterado el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda dejarle libre la habitación y recoger el mobiliario en el Ayuntamiento hasta que se encuentre un local adecuado en donde instalarlo, teniendo para ello en cuenta que en la época actual no se dan frecuentes casos de paludismo y que se trata de un acto provisional.

Locales Junta
Censo

Seguidamente se pasa a designar local y

Suplente que forman parte en representación del Ayuntamiento de la Junta del censo electoral; y como estos cargos corresponden a los concejales que mayor número de votos hayan obtenido en elección, pero los que forman la actual corporación son de nombramiento gubernativo, se acuerda nombrar a D. Luis Mata Mendosa y suplente a D. Manuel Jaramillo Maya.

Inspección

A continuación se acuerda por unanimidad, a propuesta de la Alcaldía, nombrar al Interventor de Fondos de la Administración local don Alfredo Hervías, funcionario inspector para que examine toda la gestión administrativa de la Comisión gestora que ha sido recientemente destituida, percibiendo las dietas y gastos de locomoción que le correspondan por cuenta de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse. //

Guardería rural

El Alcalde presidente, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la vigente Ley municipal, hace expresa delegación en este mismo acto de cuantas funciones le competen en la dirección de la Guardería rural a favor del concejal don José Ortega Fret, el que se hace cargo de ellas por hallarse presente.

Reintegro de anticipos

Seguidamente, después de breve discusión y por unanimidad, se acuerda conceder a los dueños por anticipos para labores agrícolas que no tengan constituido depósito de granos, un plazo de diez días para que abonen sus descubiertos por principal e intereses, con la advertencia de que transcurridos estos se les exigieran por conducto del Juzgado que corresponda.

Material escolar

A propuesta del concejal señor Mata, se acuerda solicitar del Ministerio de Instrucción Pública material para las Escuelas Nacionales.

Alcaldia

Por último el señor Alcalde presidente solicita licencia de un mes para atender asuntos particulares ineludibles, y la Corporación municipal se la concede a partir desde esta misma noche, encargandose de la Alcaldia el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Calvete Rodríguez.

No habiendo otros asuntos en la convocatoria para resolver en esta sesión, se dio por terminado el acto siendo las diez de la noche de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. =

Antonio Calvete

Manuel Fariñas

José Ortega Leandro Vivas

Ramón Díez Gregorio Baena
Antonio Santiago

Juan Felipe Luis Colurano

Señores Concurrentes.

D. Antonio Colurano Nepaña	In la villa de Uragre a catorce
" Gregorio Baena Masero	de Marzo de mil novecientos trece
" Antonio Garcia Cabanillas	ta y seis, siendo las ocho de la no-
" Antonio Santiago Estirado	che, reuniose el Ayuntamiento en
" Manuel Fariñas Maga	el Salón Consistorial para cele-
" José Ortega Ret.	brar la sesión ordinaria de hoy,
" Ramón Díez Dipolo	bajo la presidencia del primer
" Luis Mata Menolara	Teniente de Alcalde D. Antonio

Calvete Rodríguez por estar disfrutando licencia el Sr. Alcalde-presidente, y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se

expresan y Secretario de la Corporación don Juan J. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparo.

Tambien se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite quedando enterado el Ayuntamiento.

Agente ejecutivo
Centivo

Seguidamente y estando suspenso de empleo el agente ejecutivo D. Francisco Moya Navarro, se acuerda por unanimidad nombrar para ocupar dicho cargo interinamente a D. Cesilio Garcia Rodriguez que percibirá los emolumentos que le corresponden con arreglo al Estatuto de Recaudación.



Tambien se acuerda por unanimidad, como ampliación a lo resuelto sobre este asunto en la sesión anterior, requerir al referido D. Francisco Moya Navarro para que en el plazo de diez dias presente liquidación general de su gestión recaudatoria para resolver despues lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las 8:40 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Antonio Calbete

Antonio [Signature]

Manuel Saramya

José Ortega

Cesarío Uvas

Gregorio Baena

Ramon [Signature]

Antonio Santiago

José Luis [Signature]

Juan [Signature]

Señores Concurrentes

Sesión Extraordinaria

- Don Antonio Colurano Regaña
- " Gregorio Baena Masero
- " Antonio Garcia Cabanillas
- " Cesario Nivas Garcia
- " Antonio Santiago Salinas
- " Manuel Faramillo Mayo
- " José Antequa Bret
- " Ramon Dier Dupolo
- " Luis Mota Menolera

En la villa de Urague a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las ocho de la noche, reunió el Ayuntamiento en el salón Consistorial para celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria circulada al efecto, bajo la presidencia del primer Teniente

Devolución
dep: trigo

Alcalde D. Antonio Calbet Rodríguez por estar disfrutando licencia el Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y Secretario de la Corporación D. Juan J. Peligro Laguna.

Obiéndose el acto por la presidencia, se para a tratar sobre el primer asunto de los dos objeto de la convocatoria: Resolver escritos de varios agricultores solicitando devoluciones del trigo ~~que~~ tienen en estado de depósito para responder de rentas y anticipos. En dicho escrito figuran un gran número de depositantes pidiendo se les entregue el trigo (que tienen en depósito) de acuerdo con las normas (con las normas) establecidas por el Decreto de 3 de febrero, pero sin poner garantía de clase alguna, personal ni prendaria. El Ayuntamiento, después de discutir el asunto suficientemente, acuerda por unanimidad que para proceder a las devoluciones tendrán necesidad de presentar por lo menos un fiador cada uno, de la debida solvencia a juicio del Ayuntamiento que, en definitiva, es el responsable.

Mejoras locales

Seguidamente se estudia el otro asunto a tratar: Propuesta de mejoras locales, rescate de bienes de propios y comunales, repoblación forestal

tal y otras necesidades generales de la pobla-
 ción. El Ayuntamiento, después de discutir ex-
 temamente sobre estos extremos, accede por
 unanimidad a llevar al servicio de Reforma
 Agraria propuesta solicitando vuelvan a poder del
 Pueblo los bienes de todas clases que le pertenecieron;
 que se hagan plantaciones de arboles en ambas
 márgenes de la ribera de Uragne; y que se lleve
 a cabo en lo posible el plan de obras acordado
 en sesión de 29 de febrero último.

y no habiendo más asuntos consignados en
 la convocatoria, se levantó la sesión a las 8'45, de
 todo lo cual yo, el Secretario, certifico = Inmenda-
 do, que = tachado, que tienen en calidad = lo pri-
 mero vale lo segundo no vale, certifico =

Antonio Calbet Cesario Vivas

Antonio Calurano

José Ortega

Antonio Santiago

Ramon Diaz

Juan José

Gregorio Baena

Manuel Saramita

Antonio Lopez

Juan José
 Prop.

Señores Concurrentes.

Don Antonio Calurano Regaña	In la villa de Uragne a veintiocho de
" Cesario Vivas Garcia	Marzo de mil novecientos treinta y seis, si-
" Gregorio Baena Masero	endo las ocho de la noche, reuniere el Ayun-
" Antonio Santiago Estrada	tamiento en el salón Consistorial para
" José Ortega Herest	celebrar la sesión ordinaria de Mayo, ba-

12
D. Ramon Diaz Apolo | jo la presidencia del primer Teniente
" Luis Mata Menolara | de Alcalde D. Antonio Calsete Rodriguez,
por estar disfrutando licencia el Alcalde-pretendente,
y con la asistencia de los señores Concejales que al
margen se expresan y Secretario de la Corporación
que representa.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se le ordena, y
el secretario, la lectura al acta de la sesión ordina-
ria anterior que fue aprobada sin reparo. Asimismo
son ratificados los acuerdos de la extraordinaria
del día veintinueve del actual.

Tambien se da cuenta de la correspondencia y
asuntos de trámite quedando enterado al Ayunta-
miento.

Devolución
de trigo

Se da cuenta de escritos relativos a devoluciones de
depósitos de trigo sobre Intensificación de Cultivo, entera-
do el Ayuntamiento por unanimidad se acuerda conceder
dichas devoluciones en las siguientes condiciones: Todo el
que solicite dicha devolución tiene que proponer garantía
suficiente con un fiador de solvencia, quedando en mis-
mo comprometido a constituir un nuevo depósito de ce-
reales suficiente, al precio que el Ayuntamiento acuer-
de y directamente de la era, para cubrir la suma que
resulte, más el 5 por 100 de interes, el de los gastos de gra-
mos y otros que ocasionare sepiera operación, mas las pérdi-
das que haya por razón del tiempo de Almacenaje.

Reuniendo las condiciones exigidas anteriormente los
señores D. José Lopez Nivas, D. Antonio Garcia Rodriguez, Don
Francisco Nieto Diaz, D. Manuel Penco Gomez, D. José Gomez
Gonzalez, D. Ricardo Cañas Fernandez, D. José Mena-
Quiroz y D. José Reales Perez, se acuerda conceder la
devolución que solicitan del trigo depositado para pa-
go de rentas y anticipo de la Intensificación de Cul-

Fondos del
Estado

tivo.

Dada cuenta de diligencias instruidas para esclarecer la inversión de los fondos que remitió el Estado para los damnificados por la tormenta que descargó en Mayo de 1934, de las que resulta que D. José Cantón Campillo, que ha desempeñado últimamente el cargo de Alcalde, ha manifestado que entregó 135 pesetas al vecino Policarpo Contreras Mata y el resto hasta 3.000 pesetas las dió a la Comisión compuesta por D. Primitivo Miranola y D. Francisco Jesús Marín, el Ayuntamiento que la enterado y acuerda por unanimidad que continúe el expediente llamando a los interesados para que manifiesten cual fue la inversión dada a dichos fondos.

Sueldos de
empleados

Seguidamente se para a tratar el punto 4.º del orden del día sobre petición de aumento de sueldo del Alguacil portero; y enterado el Ayuntamiento, después de considerar lo razonable de la petición por ser la cantidad de tres pesetas diarias que percibe bastante exigua, se acuerda por unanimidad aumentarle el sueldo hasta cuatro pesetas diarias y que se hagan en el presupuesto las oportunas operaciones de transferencia de créditos para dar efectividad a este acuerdo.

Id. id

Igualmente se acuerda acceder a la petición del Guarda del Cementerio y sepulturero, José Cantón Campillo, elevándole el sueldo a tres pesetas cincuenta céntimos diarias, previas las tramitaciones reglamentarias en presupuesto, e imponiendo a dicho empleado, además de las obligaciones que tiene actualmente, la de cuidar con todo esmero el jardín, regar los árboles siempre que sea necesario y tener limpios y sacados el recinto y todas las dependencias.

Nichos

Dada cuenta de la necesidad de construir nue-

ros nichos en el Cementerio municipal y hacer reparaciones en otros que se hallan en muy malas condiciones y caen en ruinas, se acuerda por unanimidad construir doce nichos al mismo precio que se han hecho los anteriores; y que se hagan las reparaciones necesarias en los que se encuentran en estado ruinoso.

Rejas salientes

Liquidamente para el Ayuntamiento a ocuparse del asunto que figura con el número siete en la Orden del día, relativo a instruir expediente para reformar las rejas salientes en las fachadas de las casas. A tal efecto, y teniendo en cuenta que es de absoluta competencia municipal, subordinada en los términos que indica el art. 101 de la ley, todo lo relativo al ornato de la población, competencia que el art. 115 convierte en obligación ineludible; considerando que existen rejas en el pueblo que aparte de su aspecto antie higiénico constituyen un verdadero peligro para los transeúntes, por unanimidad se acuerda instruir el oportuno expediente para obligar al vecindario a que varíen el modo de sus rejas quedándolas reducidas a los límites prudenciales que lo hayan efectuado en pueblos limítrofes.

Alumbrado

La presidencia manifiesta que se le ha dirigido una comisión de vecinos del barrio nuevo del Cerro de la Pina pidiendo que se instale en el mismo el alumbrado público eléctrico. Y enterado el Ayuntamiento, después de breve discusión, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado e instalar el servicio a la mayor brevedad posible.

Dispensario antipalud.

Se da cuenta de escrito del Médico Director del Dispensario Antipaludico D. Francisco Jovica Marín, elevado al Sr. Gobernador Civil sobre haber visto descalajado

el local del mismo, por unanimidad se acuerda informar a dicha Superior Autoridad en el sentido de que tal determinación se ha adoptado por no poder pagar ahora el Ayuntamiento lo que se adeuda al dueño de la casa y para no causar a este perjuicios, siendo todo ello provisional hasta que se encuentre un local adecuado y haya fondos para pagarlos. Advirtiéndose en el informe que el material perteneciente al Estado quedó en poder del citado Médico Director.

Cantina
escolar

Asunto n.º 10 - Creación de la Cantina escolar. - Se da cuenta de que la Señorita Inspectora de 1.ª Enseñanza, en su reciente visita, había propuesto con gran interés establecer este servicio en extremo benéfico para las niñas pobres que asisten a las Escuelas nacionales. Y enterado el Ayuntamiento, todos los señores Concejales, conviene en la necesidad de su creación, y al efecto por unanimidad se acuerda crear dos Cantinas escolares y consignar en el presupuesto, mediante Transparencia o Suplemento de Cédulas, quinientas pesetas para cada una, o sean mil pesetas en total.

Escuelas

Siendo de todo punto insuficiente el número de Escuelas que hay en esta población, con arreglo al Censo escolar de la misma, para dar cabida al número de niños que se encuentran en repetida edad escolar, se acuerda por unanimidad la creación de una Escuela niños y otras de niñas, y con el voto en contra del Sr. D.º Ap.º se acuerda asimismo la creación de una Escuela de Párvulos, comprometiéndose el Ayuntamiento a proporcionar los locales-escuelas y la dotación de material correspondiente que haya falta.

Guardia
Civil

Se acuerda abonar los gastos de traslado de los Guardias civiles, Waldo Hernandez Zamero, que marchó a fue-

Rositos

la del Maestre, y Julio Caballero Gallardo, destinados a este Puerto, que tienen derecho al transporte por cuenta del Estado.

Igualmente se acuerda pagar, tan pronto haya medios para ello, a la Sección de Rositos del Ministerio de Agricultura la cantidad de pesos tres mil doscientas noventa y una con sesenta y un centavos para crear el fondo de dicha Institución, cuya cantidad es reclamada por la Intendencia en oficio de 25 del corriente mes.

Paro obrero

La presidencia da cuenta a la Corporación de una Proposición de acuerdo que dice así: =

"La firma del pacto de 15 del actual, celebrado entre patronos y obreros para conjurar la crisis de los trabajadores del campo, cuyo acto se llevó a efecto por órdenes del Sr. Gobernador Civil é Hon. Sr. Delegado de Trabajo, ha entrado un estado de hecho insostenible al negarse a pagar los jornales aquellos propietarios forasteros que no existieron por sí ni representantes, los cuales en número bastante importante, son los que mas extensión de terrenos poseen en este término. Son también los esternos absentistas que no se preocupan del agro mas que para cobrar sus crecidas rentas, sin coadyuvar en la resolución de los problemas planteados continuamente en el campo, ni para aliviar las crisis de hambre padecidas por el elemento trabajador agrícola. Nunca se les encontró diligentes en tales cosas, y ahora aún menos, si cabe, pues de algunos se ignora hasta su residencia actual.

Y entre tanto los obreros que haciendo uso del derecho que les reconoce un pacto firmado por la mayoría de los patronos, y con el aval de las autoridades de la provincia, previsoras para evitar conflictos

de orden público, están trabajando en las fincas de los absentistas y no perciben el jornal ni saben con certeza si algún día lo cobrarán, impidiéndoles esto hacer uso del limitado crédito que podrían tener para la adquisición de comestibles.

Quié pnis, solo hay un medio eficaz con que hacer frente a tal estado de cosas. Dirijime al Gobierno de la República y solicitar se dicte una disposición de carácter transitorio hasta que la Reforma Agraria comience a dar sus beneficios frutos, por lo que se imponga a los propietarios de fincas esclavizadas en los pueblos que tengan firmados pactos de trabajo, la obligación de pagar los jornales devengados por los obreros en sus tierras, de acuerdo con la Comisión patronal y obrera, y si hubiera resistencia por parte de aquellos, que puedan las Comisiones hacer efectivo su importe por medio de los Tribunales de Justicia."

Sometida a discusión muy breve la anterior propuesta, es aprobada por aclamación para ser a se acuerdo firme.

Para obrero

El Concejal D. Luis Mata propone estudiar la forma de recavar por todos los medios posibles la parte proporcional que pueda corresponder a este pueblo de los fondos concedidos para el paro obrero; y si llegara a obtenerse algo, dar comienzo a la construcción de las escuelas hasta que el Ministerio de Instrucción Pública abonara la primera mitad de la subvención concedida, en cuyo caso podría ser reintegrada aquella suma por otras atenciones con arreglo a la ley de paro obrero. El Ayuntamiento acuerda gestionar lo necesario para ver la posibilidad

Para obreros
socorros

de llevar a efecto la propuesta del señor
Marta, considerada muy estimable.

Por último, a propuesta del Concejal señor
Nivas y, después de declararse de urgencia
el asunto, se acuerda por unanimidad con-
ceder algunos socorros con cargo al Capítu-
lo de Calamidades públicas, a los obreros
que se encuentran en la miseria y no co-
bran los jornales en las fincas donde les ha co-
rrespondido trabajos según el pacto firma-
do últimamente entre patronos y obreros an-
te un Delegado gubernativo. Esto sin perjui-
cio de reintegrar su importe a la Caja Mu-
nicipal si cobran los jornales devengados.

Y no habiendo uno de la palabra ningún
otro señor Concejal, se levantó la sesión a
las diez de la noche, de todo lo cual yo,
el Secretario, Certifico = Amén = Rodri-
guez = Vale =

Antonio Calbete

José Ortega

Gregorio Baena

Antonio Colunga

Ramon Fier

Cesarro Vegas

Antonio Santiago

Juan Peláez
Fco.

Nota No habiéndose celebrado el sábado 4 de
Abril 1925 sesión por falta de número, se
cita supletoria para el lunes. Peláez

Señores concurrentes	Sesión Supletoria de la ordinaria del sábado
D. Antonio Calvarano Nigaña	En la villa de Magre a suñ de Abril de
" Cesares Niras Garcia	mil novecientos treinta y suñ, siendo los ocho
" Gregorio Maana Masuro	de la noche, reunióse el Ayuntamiento en
" Antonio Garcia Cabanillas	el salón Comistorial para celebrar sesión su-
" Antonio Santiago Estrada	pletoria de la ordinaria del sábado, previa
" Mamón Díez Apelo	convocatoria circulada al efecto, bajo la pre-
" José Ortega Fret	sidencia del primer Teniente de Alcalde don
Señores Concejales que no asisten	Antonio Calvoe Modriquir por estar dispu-
" Secundino Barde Galindo	tando licencia el Sr. Alcalde-Presidente, y
por licencia.	con la asistencia de los señores Concejales que
" Manuel Jaramillo Maya	al margen se expresan y Secretario de la Cor-
" Suñ Mata Munclora	por enfermedad
	Abierto el acto por la presidencia, se da la

Existe

Comisiones
de quintos

Cédulas
personales

Cantina
escolar

tura al acta de la anterior que es aprobada sin reparos.

También se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite quedando enterado el Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda por unanimidad nombrar al oficial del Ayuntamiento D. Modesto Mendoza Salas Comisionado de este Ayuntamiento para la presentación de mozos ante la Junta de Blasificación y Medición de Villanueva el día 17 del actual.

Dada cuenta de la circular de la Diputación provincial disponiendo que el día 15 del corriente mes se comience la recaudación de cédulas personales del año 1935, durante el plazo voluntario hasta el 15 de junio próximo, el Ayuntamiento queda enterado y acuerda por unanimidad que se haga cargo de la recaudación al Administrador de Arbitrios don Manuel Mendoza Salas.

Acordada la creación de una cantina escolar y siendo preciso formar el Patronato de la misma con arreglo a las disposiciones vigentes, el señor Alcalde acuerda delegar la presidencia de dicho Patronato en el

Sueldo de
empleados

Padrón de
Habitantes

Fianzas de
contratos

Concejales don Antonio Santiago Estirado, el que hallándose presente aceptó el cargo.

A continuación el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar al Médico de Asistencia pública domiciliaria Don José del Alamo Bristol para formar parte del citado Patronato de las Bantinas Neclares.

La presidencia pone a discusión la petición hecha por Alguacil pregonero Joaquín Estirado Barreiro para que se le aumente el sueldo, y el concejal Sr. García Babanillas manifiesta que no está conforme con este aumento de sueldo ni con los acordados en anteriores sesiones, pues entiende que no es este el momento de aumentar gastos en el presupuesto cuando tan precaria situación atraviesa el Ayuntamiento. Los demás concejales toman parte también en la discusión y convienen todos en lo exiguo del sueldo de dicho empleado que sale con un sueldo de 1'35 diarias. Puesto a votación el asunto se acuerda con el voto en contra del Sr. García aumentar el sueldo a Joaquín Estirado hasta dos pesetas diarias.

Da cuenta de haber estado expuesto al público durante el mes de Marzo anterior el Padrón Municipal de Habitantes sin haberse formulado reclamaciones en su contra, por unanimidad se acuerda remitirlo a la Sección provincial de Estadística a los efectos reglamentarios.

A continuación pasa a tratar el Ayuntamiento de la devolución de fianza al contratista de las obras de ampliación de la casa Cuartel de la Guardia civil, incluido con el nº 8 en el Orden del día. Considerando que ha transcurrido con exceso el plazo de garantía de cinco meses señalado en el Pliego de condiciones sin que se hayan formulado reclamaciones se acuerda por unanimidad devolver al citado contratista la fianza que tiene

constituida descontándole los gastos que tiene que abonar por reintegros y otros conceptos legales.

Seguidamente se acuerda la devolución de trigo a los depositantes que lo tienen solicitado con arreglo a anteriores acuerdos, exceptuándose once peticionarios que no presentan fiadores con solvencia en fincas rústicas ni ellos tampoco la tienen, los cuales quedan pendientes hasta que presenten otras personas que les garanticen suficientemente.

Después el Ayuntamiento acuerda efectuar los siguientes pagos:

Reseta 107'25 a S. Francisco Bret Melur por terrenos ocupados para el cuartel en tierras de su propiedad; liquidación ya aprobada por la Comisión Gestora el año anterior.

Reseta 67'40 a S. Agustín Mendosa por varios artículos suministrados de su comercio para el Ayuntamiento.

Reseta 132'30 a la Oficina Liquidadora de Derechos Reales de Huerte de Santos por cuota de este año.

Reseta 42 pesetas a la "Imprenta" Angel Verde por material de oficina para la Alcaldía y Secretaría.

Por último se da cuenta de que el Señor Alcalde presidente envía escrito anunciando que le es imposible hacerse cargo de la Alcaldía por continuar enfermo y pide se le conceda una nueva licencia de un mes; y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad concedérsela y que continúe al frente de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde.

No hubo más asuntos de que tratar y relevante la sesión a las 2'10, de todo lo cual yo el secretario certifico. =

Antonio Gallate Cesario Vives

José Ortega Antonio Cedeno

Ramon Diaz

Manuel Toranzo

Antonio Gallate Gregorio Barajas

De: Frigo

Pagos

Alcaldia

Señores Concejales	Sesión Ordinaria
D. Antonio Calvarano Myaña	En la villa de Magre a once de Abril
" Cesareo Nivas Garcia	de mil novecientos treinta y seis, siendo las
" Antonio Santiago Sotomayor	ocho de la noche, reunion el Ayuntamiento
" Manuel Jaramillo Maza	to en el salon consistorial para celebrar la
" Mamón Dier Apolo	sesion ordinaria de hoy bajo la presi-
" Luis Mata Mendoza	dencia del primer Teniente de Alcalde Don

Antonio Calvete Rodriguez por estar disputando licencia al Sr. Alcalde Presidente y con la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan y secretario de la corporacion que reprenda.

Tramite

Abierto el acto por la presidencia, de su orden yo el secretario, di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada sin reparo.

De trigo

Tambien se da cuenta de la correspondencia y asuntos de tramites quedando enterado el Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda la devolución de trigo a los depositantes que lo tienen solicitado desde la anterior sesion, en numero de veintitres, rechazándose dos peticionarios que no presentan fiadores con solvencia bastante en fincas rústicas ni ellos tampoco la tienen, los cuales quedan pendientes hasta que presenten otras personas con suficientes garantías.

Disusion de Cargo Concejal

A continuacion se da lectura del siguiente escrito: Ayuntamiento de esta villa. - El que suscribe, Don Antonio Garcia Cabanillos, (véase al final de este acta)

Abierta discusion, el señor Jaramillo manifiesta que no debe considerarse como mala administracion el hecho de aumentar el sueldo a funcionarios municipales tan modestísimo como el Alguacil pregonero, que lleva muchos años de servicios y viene percibiendo el mismo jornal de una peseta veinticinco centimos. Y en cuanto al reparto del trigo solo se viene haciendo lo que

el Decreto reciente dispone, o sea exigir garantías en los padores para hacer efectivos los descubiertos en metálicos antes del 30 de Septiembre; pero sin necesidad de constituir nuevos depósitos que el Decreto no exige.

Rectificación acta

También hacen uso de la palabra todos los señores Beneficijos, conformes con las anteriores manifestaciones, y por unanimidad se acuerda no admitir la dimisión al señor Garcia Cabanillos y hacer constar en acta que el recibo lo reclamó sin la conformidad del Ayuntamiento, que no estima necesario el depósito. Y que la parte del acta de la sesión celebrada el día 28 de Marzo anterior, que se refiere a la devolución de los depósitos de trigo, se considere rectificada en dicho sentido puesto que el acuerdo refleja la redacción dada por el señor Garcia a los recibos y esto ha sido una mala interpretación. El secretario manifiesta que la ha entendido así por haber sido aprobada por los señores Beneficijos sin reparo alguno, y el Ayuntamiento acuerda que se haga la rectificación, quedando aclarado que no hay necesidad de constituir nuevos depósitos de granos.

La Farmacia municipal

Seguidamente se da cuenta de la petición del Farmacéutico municipal solicitando se le abonen algunas cantidades a cuenta de lo que se le adeuda, con el fin de atender a la reposición de artículos necesarios en su Farmacia. Entrado el Ayuntamiento, después de breve discusión, acuerda por unanimidad denegarla por estar prohibido el pago directo a los Funcionarios sanitarios, debiendo verificarse el ingreso de los fondos necesarios en la Mancomunidad provincial para que esta les abone sus haberes y demás descubiertos.

Disconformidad Concejal

Llegado el turno de Preguntas y respuestas, el señor Mata hace constar que desconoce en absoluto la

situación económica de los depositantes del trigo que ahora lo retiran, así como la de sus fiadores, por cuya circunstancias no presta su conformidad a nada de lo que se viene haciendo en tal sentido; La presidencia le indica que esto debió decirlo antes, a su debido tiempo, y el señor Mata insiste en lo ya dicho.

Estado de
Cuentas

Don Antonio Santiago pide cuentas de la situación económica del Municipio, diciéndole que debe dárselas a conocer con todo detalle, y se acuerda que para la próxima sesión se presente un estado comprensivo de todo lo interesado.

Cuenta de
gastos

Don Luis Mata pide así mismo detalles de los socorros concedidos a los obreros afectados por la crisis de hambre, y queda pendiente el asunto hasta que el depositario de fondos, que se halla presente, le dé cuenta de ello. El señor Mata hace constar que no aprueba nada de esto y que presenta la dimisión irrevocablemente. Como el Ayuntamiento no puede tomar acuerdo sobre este extremo por no figurar en el orden del día, queda aplazado hasta la próxima sesión.

Décima

Por último se acuerda reclamar del señor Delegado de Hacienda que pague la Décima para atenciones obreras correspondiente al 1º trimestre del actual, según previene la Orden de 2 de este mes.

Rectificación
de un
error en el acta

Al levantarse la sesión a las diez y cuarto de la noche, de todo lo cual yo el secretario, certifico. Por error del escribiente al transcribir el acta del borrador, dejó de copiar el escrito del señor García Babanillo, que dice así: "El que suscribe, D. Antonio García Babanillo, concejal gestor de esa Corporación Municipal, ante la misma recurre y expone: Que observando que

la mayoría de esta Comisión gestora administra en forma inadecuada el Municipio, pues sin tener en cuenta la precaria situación del Erario municipal ha aumentado ya los sueldos a varios empleados, alguno de ellos indebidamente teniendo en consideración las circunstancias que concurren en el agraciado y todos ellos sin que haya previa consignación en presupuesto. Además, el que suscribe fue nombrado por esta Corporación Delegado del Depósito de trigo y en uso de las atribuciones que este cargo creo me confiere redacté un modelo de recibo para la devolución del grano a los depositantes, poniendo en el mismo cuantos garantías estimaba necesarias con objeto de asegurar el reintegro; pero otros señores concejales han entendido que no debían exigirse determinadas condiciones, rechazaron el por mí redactado y formularon otro con el cual no puedo estar conforme en atención a que pueden en su día derivarme resultados que vengán a redundar en perjuicio de los intereses municipales. Por todo ello hago constar mi absoluto desacuerdo con la actuación que se pretende y con la marcha imprimida a la vida local, administrativamente, y presento la dimisión de mi cargo de Gestor de este Ayuntamiento con carácter irrevocable. Solicito y espero de la Comisión gestora se sirva admitirme esta dimisión, y les saluda en Usagre a nueve de abril de mil novecientos treinta y seis. = Antonio García =

Queda incorporado este extremo como parte integrante en el lugar que le corresponde de la presente acta. = boniste así y certifique =

Antonio Calbet Antonio Lentiago

Cesarro Vivas

José Ortega

Justicista

Manuel Jaramillo

Gregorio Maena

Maestre Pbro.
Fr.

Ramon Dierz

Señores concurrentes

- Estanislao Nolasco Garcia
- " Antonio Santiago Detirado
- " Gregorio Maena Masero
- " Manuel Jaramillo Maya
- " José Ortega Fret
- " Ramón Dierz Apolo

- Señores concejales que no asistieron
- " Secundino Cardo Calinelo
por licencia
 - " Antonio Calvarano Mugaña
 - " Antonio Garcia Cabanillas
 - " Luis Mata Mendelosa

sesión ordinaria supletiva

En la villa de Magre a veinte de abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las ocho de la noche, reunióse el Ayuntamiento en el salón consistorial para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del sábado previa convocatoria circulada al efecto, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Antonio Calvete Rodriguez por estar disputando licencia al señor Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan y secretario de la corporación

Don Juan J. Peligro Laguna.

Exácmite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada sin reparo.

Dev: trigo

Tambien se da cuenta de la correspondencia, y asuntos de tramite que elando enterado el Ayuntamiento.

Deposito de trigo

Seguidamente se acuerda la devolución de trigo a los depositantes que lo tienen solicitado desde la anterior sesión, en número de veinte, rechazandose nueve peticionarios que no presentan fiadores con solvencia bastante en fincas rústicas ni ellos tampoco las tienen, los cuales quedan pendientes hasta que presenten otras personas con suficientes garantías.

La presidencia abre discusión sobre el tercer asunto de la convocatoria; Resolber respecto del giro que

debe darse al trigo depositado por los deudores del Municipio y Caja Extremista de Previsión Social para reintegro de préstamos que les fueron concedidos en 1934, a causa de no reunir los graneros las necesarias condiciones para su buena conservación". A después de hacer uso de la palabra todos los señores concejales se acordó aplazar la resolución que se adopte en definitiva hasta oír a los interesados, a cuyo efecto queda encargada la Alcaldía de citar a los principales depositantes del trigo para que estos propongan lo que estimen más conveniente a sus intereses, siempre que no perjudiquen los generales del Municipio.

Dimisión de
Concejal

Al llegar al 4º punto del orden del día el concejal Don Luis Mata insiste en que se acepte su dimisión del citado cargo que dejó presentada en la sesión anterior. El Entero del Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptársela atendiendo las razones que aduce el interesado por no poder atender debidamente el cargo; acordándose también declarar la vacante producida por este motivo.

Estado de
Cuentas

Como consecuencia del ruego hecho en la anterior sesión por el concejal D. Anterrio Santiago en el sentido de que se diera cuenta de la situación económica del Ayuntamiento, se da lectura de un oficio del señor Depositario, D. Guillermo Sara Domínguez, en el que manifiesta que habiéndolo sido requerido por el Ayuntamiento para presentar estado de cuentas de la Caja Municipal, tanto del presupuesto ordinario como del extraordinario, para lo cual tiene que formular una extensa y detallada liquidación que requiere una labor minuciosa, Suplica se le conceda un plazo hasta la sesión próxima. Entero la Corporación acuerda acceder a lo so-

Cuenta de Socorros

licitado por el señor Depositario.

En virtud de la pregunta hecha tambien en la sesion anterior por el señor Mata, se da cuenta de que los reales concedidos a los obreros en calidad de socorro hasta que cobren jornales, ascienden a pesetas 3,946'75, y entendiendole la corporacion que ya es esta una cantidad excesiva para las posibilidades del Municipio, y que no hay suficiente presupuestado, por unanimidad se acuerda suspender la concesion de estos socorros.

No hubo mas asuntos de que tratar y celebrando la sesion a las 10'10, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Antonio Calbete

Gregorio Baena

Cesarco Vivas

José Ortega

Manuel Faramillo de Fariol

Antonio Santiago

Juan Felipe

Señores Concurrentes

- D. Antonio Calurano Mezana
- " Gregorio Baena Manero
- " Cesarco Vivas Garcia
- " Antonio Santiago Estrella
- " Manuel Faramillo Maya
- " José Ortega Fret

Señores que no asisten

- D. Secundino Barde Galindo por licencia
- D. Antonio Garcia Cabanilla
- " Manon Sur Apolo

Sesion Ordinaria

En la villa de Magre a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las ocho de la noche, reuniose el Ayuntamiento en el salon Consistorial para celebrar sesion ordinaria de hoy bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Antonio Calbete Rodriguez por estar disfrutando licencia el señor Alcalde Presidente y con la asistencia de los

Trámite

Señores Concejales que al margen se expresan y Secretario de la Corporación D. Juan F. Peligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada sin reparo.

También se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite quedando enterado el Ayuntamiento.

Trigo

Se aprueba todas las solicitudes de devolución de trigo hechas desde la anterior sesión por ser personas solventes los interesados y sus fiadores.

Dep. trigo

Dada cuenta de las conclusiones formuladas por los depositantes de trigo deudores al Municipio por los préstamos concedidos en 1934, en la que acordaron retirar el grano, pedir indemnización por el que está averiado o perdido y solicitar condonación de intereses y prórroga para pagar hasta el 30 de Septiembre próximo, se acuerda por unanimidad acceder a las pretensiones indicadas y devolver el trigo con las garantías necesarias, deduciendo el tanto por ciento que corresponda por el que fue vendido al Estado y por el que está averiado.



Pagos

A continuación se aprueba un recibo de 138 pesetas a favor de Rustaquio Estrada Balvarano por reconocimiento de terrenos acotados con infesto de langosta, presentado con la autorización y firma del Alcalde anterior D. José Castañón.

Beneficencia

A reserva de lo que resuelva la Junta de Beneficencia se acuerda conceder un específico a la viuda pobre Manuela González Prieto.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, sin hacer uso de la palabra más señores Concejales, se levanta la sesión a las 9'45 de la noche, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico. = Gregorio Baena Antonio Calbete Manuel Torameyo

Antonio Santiago Piñeros a la vuelta

José Ortega Antonio Calurano

Cesario Vivas Ramon Diez

Juan Peláez
fuo.

Señores concurrentes

sesion Ordinaria

- D. Antonio Calurano Megaña
- " Gregorio Maana Masero
- " Cesario Vivas Garcia
- " Antonio Santiago Mirado
- " Manuel Jaramillo Maya
- " José Ortega Fierst
- " Ramon Diez Apolo

En la villa de Magre a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las ocho de la noche, reuniose el Ayuntamiento en el salón consistorial para celebrar sesion ordinaria de hoy bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don Antonio Calveti Rodriguez, por estar disfrutando licencia el señor Alcalde Presidente, y con la asistencia de los señores concurrentes que al margen se expresan y secretario de la corporacion D. Juan J. Peláez Laguna.

- Señores que no asisten
- D. Secundino Barco Galindo por licencia
 - " Antonio Garcia Cabanilla

Trámite

Dev. Arigo

Alcaldia

Obierto el acto por la presidencia, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada sin reparo. Tambien se da cuenta de la correspondencia y asuntos de tramite que durante el interado del Ayuntamiento se aprueban las solicitudes de devolucion de trigo hechas desde la anterior sesion, por ser personas solventes los interesados y sus fiadores. Se da cuenta de una certificacion facultativa expedida por el Medico don Mafael Garcia Blanco en la que consta que el señor Alcalde don Secundino Barco Galindo padece gastralgia a consecuencia

de hipercloremia y no puede por tal causa dedicarse a la vida activa durante sus ocho meses; y en su vista el Ayuntamiento acuerda concederle licencia hasta que se restablezca, encargándose de la Alcaldía don Antonio Calvete Rodríguez.

Libitos

A continuación se lee al Ayuntamiento un escrito de D. Francisco Meales Apolo solicitando el pago de pesetas 442'50 importe de comestibles facilitados por orden de la Alcaldía en los años 1933 y 1934 a varios obreros; y enterados los señores concejales se acuerda que dando pendiente de estudio por la Comisión de Hacienda para resolver.

Pagos

Seguidamente es aprobada una factura de recetas despachadas para la Beneficencia municipal en la Farmacia de D. Manuel Carrasco durante el mes de Abril último, que asciende en total a trescientos ochenta y nueve pesetas ochenta centimos.

También se acuerda abonar a la Caja Extremeña pesetas 106'25 por un recibo del seguro de accidentes del trabajo.

Padrón de Urbana

Acto seguido se pasa a examinar las solicitudes de traslado para el Padrón de Edificios y solares de las casas calle de Chaveros, 23, que pasa a nombre de German y Carmen Albarran Galero; Nibera 23, al de Juan Mascolo Velasco y Fuentes, 27, al de Rafael Verado Masamonte, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Agencia ejecutiva

Dada cuenta del expediente de suspensión de empleo instruido por la Alcaldía al Agente ejecutivo D. Francisco Moza Navarro, del que resulta que este funcionario no ha respondido al requerimiento que le fue hecho para que pre-

sentara cuentas de su actuacion recaudatoria, se acuerda por unanimidad (se acuerda) ampliar el expediente hasta la destitucion, si procediera, a cuyo efecto se nombra Consejo instructor a don Manuel Jaramillo Moza que, estando presente, acepta el cargo.

Alcaldia

Se lee un anonimo recibido por el Sr. Alcalde amenaziandole de muerte, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad hacer constar su mas enérgica protesta, solidarizandose en absoluto, y prestando todo el apoyo necesario para que adopte cuantas medidas considere oportunas sobre este asunto, sin perjuicio de lo que resulte el señor Gobernador Civil.

Mercados

Despues de breve discusion se acuerda por unanimidad instalar el mercado en la via publica segun antigua costumbre, durante los meses de Primavera y Verano, quedando autorizada la Alcaldia para situarla en la plaza alta o en la de la Constitucion segun estime mas conveniente.

N. no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 10, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Antonio Calbete

José Ortega

Rancho Viejo

Manuel Jaramillo

Gregorio Baena

Cesario Vivas Antonio Jaramillo

Juan Robles
P. S.

Señores Concurrentes		Sesion Ordinaria
Don	Gregorio Maena Masero	En la villa de Usagre a dieciseis de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Antonio Salvete Rodríguez y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan.
"	Besares Vivas Garcia	
"	Antonio Santiago Retrado	
"	Mamuel Jaramillo Maya	
"	José Ortega Fret	
"	Mamon Díez Apolo	
Señores que no asisten		
D.	Secundino Barolo Galindo	Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada. Igualmente se lee la correspondencia de la semana y asuntos de trámites quedando enterado el Ayuntamiento de todo ello.
"	por enfermo	
"	Antonio Salvarano Mugaña	
"	Antonio Garcia babalillo	

Dev.º trigo

Reloj publico

A continuación se acuerda la devolución de los depósitos de trigo a veinte solicitantes que tienen solvencia, así como sus fiadores, rechazándose cuatro peticiones del mismo concepto por no presentar los intereses las suficientes garantías para retirar el grano, quedando pendiente hasta que les fin otras personas de suficiente solvencia conforme a lo acordado por el Ayuntamiento.

El concejal don Besares Vivas manifiesta a la Corporación una vez más la necesidad de instalar un reloj público, pues se da el caso de que por haber sido destruido por una chispa eléctrica el que existía en esta localidad, el vecindario carece de este importantísimo servicio.

Al Ayuntamiento, haciéndose cargo de lo necesario del mismo, después de breve discusión por unanimidad acuerda que el señor Alcalde presidente haga la gestión necesaria y adquiera

el reloj necesario para la localidad, quedando a cargo del Ayuntamiento la gestión necesaria para su adquisición.

Beneficencia

un reloj adecuado a las necesidades del pueblo para instalarlo en la fachada de la Casa Consistorial, habilitandose al efecto el credito necesario en el presupuesto como atencion urgente. A por ultimo, accediendo a lo solicitado por el vecino Joaquin Masero Gutierrez, se acuerda incluirle en la lista de la Beneficencia municipal en la vacante producida por fallecimiento de Manuel Bernabejo Rodriguez y en atencion a ser pobre de solemnidad y tener mucha familia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las 10:40 de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico. =

Antonio Calbete

José Ortega

Gregorio Mauna

Manuel Faramijo

Antonio Calburano

Cesareo Vivas

Antonio Santiago

Juan Felipe
Pret.

Señores concurrentes	Sesion Ordinaria
Don Antonio Calburano Megaña	En la Villa de Msagre a diez de Junio
" Gregorio Mauna Masero	de mil novecientos treinta y seis, siendo
" Cesareo Vivas Garcia	la nueve de la noche se reunió el Ayun-
" Antonio Santiago Estrada	tamiento en el Salon Consistorial para
" José Ortega Pret	celebrar la sesion ordinaria de Mayo, ba-
" Manuel Faramillo Maya	jo la presidencia del señor Alcalde acc-
Señores que no asisten	dentel don Antonio Calbete Rodriguez

Don Secundino Bardo Galindo y con asistencia de los señores concejales que
 " ^{por enfermo} ~~Marcelino~~ ^{Diego Aguilera} al margen se expresan.
 " Antonio Garcia Cabanillos

Trámite

Colocación
Obrera

Dep: trigo

Blanqueos

Abierto el acto por la presidencia se da lectura del acta de la anterior que es aprobada. Igualmente se lee la correspondencia de la semana y asuntos de trámite quedando enterado el Ayuntamiento de todo ello.

Seguidamente se pasa a resolver el numero dos del Orden del día, Nombramiento de Inspectores de la Oficina - Registro de Colocación Obrera, con caracter provisional hasta que las nombre la de Fuente de Cameros. Después de breve discusión se acuerda por unanimidad designar a los mismos que desempeñaron los cargos anteriormente, don Ignacio Platero Nerez por los obreros y don Francisco Miranda Albarrán por los patronos.

Punto tercero: Acordar sobre el destino que ha de darse al trigo sobrante en el depósito por no haber sido retirado por los interesados. La presidencia manifiesta que ha requerido a los referidos depositantes primero por medio de pregones y después por cédulas duplicadas que dando todavía bastante que no lo han retirado, debiéndose resolver en definitiva antes de que se estropee el trigo. En el acta del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad que el trigo sobrante se ceda a un corredor que tenga garantías suficientes para que este lo devuelva fresco cuando se le reclame.

La presidencia manifiesta que ha ordenado por medio de bandos que todos los vecinos procedan al enlucido y blanqueado de las fachadas de sus respectivas casas, lo que pone en conocimiento de la Corporación a los efectos procedentes. En el acta del Ayuntamiento, después de breve discusión, se acuerda por unanimidad aprobar lo dispuesto por la Alcaldía y, en su consecuencia, obligar a todos los vecinos al blanqueo de los edificios por

exigiendo así el ornato público, apremiándolos de que transcurrido el día quince del actual sin haberlo verificado se llevarán a cabo las obras necesarias por cuenta de los mismos interesados; todo ello en uso de las facultades que confiere el artículo 115 de la Ley municipal.

Reposición de funcionarios

Seguidamente se da cuenta del fallo emitido por la Comisión especial para aplicación del Decreto de 29 de febrero de 1936 en la demanda formulada contra el Ayuntamiento por los funcionarios Antonio Lopez Lopez, Francisco Santana Olivera, Rufino Cantos Versal, Pedro Gonzalez Gonzalez, Antonio Marquer Anisa y D. Manuel Mendosa Salas, en cuyo fallo se condena al Ayuntamiento a que se readmita a los mismos en sus cargos de los que fueron despedidos en 1934 y se les indemnice en pesetas 912'50 a los cuatro primeros, en 810 pesetas al señor Marquer y en 1,500 pesetas al último. Enterado el Ayuntamiento de, que es inapelable, después de larga discusión se resuelve quedar este asunto sobre la mesa para estudio hasta la próxima sesión.

Presupuesto

A continuación se da cuenta de haber sido aprobado con fecha 16 de Mayo anterior, por la Delegación de Hacienda el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año actual, quedando enterada la Corporación.

Mancomunidad Sanitaria

Seguidamente se da lectura del acta levantada en 19 de Mayo anterior por un Delegado de la Mancomunidad Sanitaria embargando el cincuenta por ciento de los ingresos para dicha Entidad. Enterado el Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda cumplir cuanto este legislado sobre la materia y activar la recaudación para pagar dichas atenciones.

Plantillas funcionarios

Queda para otra sesión la plantilla de funcionarios

Pagos

sionarios Municipales de todas clases formada con arreglo al artículo 169 de la ley Municipal.

Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos:

El importe del traslado a Fuente de Cantos del recluso Faustino Rafael y fuerza encargada de su conducción, según ordena el señor Gobernador civil en oficio de 13 de Mayo.

El puntaje 98'40 a la Hacienda por 10 p^{to} de alumbrado público 1^o trimestre de este año.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesión siendo las 10'45 de la noche de todo lo cual yo el secretario certifico. - Entre linea Ramon Diaz Apolo = sale =

Antonio Galbete

Toni Ortega

Cesarro Vivas

Gregorio Baena

Manuel Jaramillo

Antonio Santiago

Manuel Jaramillo

Senores concurrentes	sesion Ordinaria
Gregorio Baena Masero	En la villa de Msagre a veinte
Cesarro Vivas Garcia	de junio de mil novecientos trece
Antonio Santiago Estrado	ta y seis, siendo las nueve de la
Manuel Jaramillo Maya	noche se reunió el Ayuntamiento
José Ortega Fret	en el salon consistorial para ce-
Senores que no asisten	lebrar la sesion ordinaria de hoy
Secundino Barde Galindo	bajo la presidencia del señor Al-
por enfermo	calde don Antonio Galbete Rodriguez
Antonio Calvarano Mezana	

Don Antonio Garcia Cabanillos y con asistencia de los señores
" Maman Dues Apolo Concejales que al margen se ex-
presan y secretario de la Corporación D. Juan F.
Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, la Corporación pasa a ocuparse de los asuntos consignados en el Orden del día, siendo leída y aprobada el acta de la anterior. Tambien se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite y el Ayuntamiento queda enterado de todo ello.

Reposición de
funcionarios

Seguidamente se pone a discusión el asunto pendiente de la sesión anterior relativo al fallo emitido por la Comisión especial que funciona en Macapaz en la demanda de los empleados que fueron despedidos el año 1934. Y después de una larga controversia entre todos los señores Concejales, por unanimidad se acuerda aceptar dicho fallo por ser inapelable y abonar a los interesados las cantidades señaladas a cada uno tan pronto como haya fondos disponibles para ello; y pedir de los Letrados don José Aliseda y don Anselmo Trejo dictamen sobre la procedencia o inoportunidad de entallar acción judicial para el reintegro de todas o algunas de las cantidades que se han de pagar por tal concepto, reclamándolas de los culpables de los despidos de aquellos funcionarios, si los hubiere; todo ello con arreglo al art. 207 de la Ley Municipal, para después resolver en consecuencia.

Beneficencia

Examinada la cuenta de recetas despachadas en la Farmacia del señor Carrasco durante el pasado mes de Mayo, que asciende a pesetas 322'70, es aprobada por unanimidad.

Dep: trigo

Punto 4.º del Orden del día: "Aclaraciones respecto al acuerdo adoptado en la última sesión sobre el trigo sobrante en el depósito por no haberlo retirado los interesados." Se discute el asunto extensamente y por unanimidad es resuelto (el asunto) acordándose ofrecer el poco trigo que queda en graneros a los Corredores matriculados don Joaquín Santana Olivera y don Antonio Miranda Sánchez, a condición de que en la próxima recolección queden depositados en sus almacenes propios, pero a disposición del Ayuntamiento una cantidad de trigo por lo igual a la que ahora retiren.

Recaudación ejecutiva

A continuación se da cuenta a la Corporación del cargo de valores pendientes de cobro por arbitrio sobre los Productos de la Tierra de 1935, hecho al Agente ejecutivo don Ceofilo Garcia Rodriguez, importante pesetas 24, 679'61 y que lleva fecha 31 de Mayo anterior; y de otro cargo de pesetas 69, 377'73 para el mismo Agente hecho con fecha 8 del actual por Producto de la Tierra y otros conceptos correspondientes a 1934 y anteriores. Enterado el Ayuntamiento se da por enterado y aprueba las entregas para su cobro por la vía ejecutiva.

Ingresos

Igualmente queda enterado de los ingresos efectivos en la Caja Municipal desde la anterior sesión, acordándose reservar el 50% que tiene embargado la Mancomunidad Sanitaria para abonarlo a esta Entidad.

Actuación de Justicia

Asimismo queda enterada la Corporación de oficio del Alcalde de Fuente de Cantos comunicando haber sido aumentado algo el Departamento por Administración de Justicia, y por ello importa la cuota de este Ayuntamiento en el año

Pagos

actual pesetas 1,326'30 al propio tiempo reclama dicho señor Alcalde se pague el primer trimestre por tal concepto y así se acuerda.

El Ayuntamiento queda enterado de diversas reclamaciones de cantidades, cuyos escritos han sido leídos, y que se extraetan a continuación: Por el Perito Agrícola don Juan Gordillo Sacedra se pide el pago de 214 pesetas por honorarios y sueldos de un trabajo hecho hace tiempo por encargo de la anterior Comisión gestora, y se acuerda reconocerle su derecho a cobrar dicha cantidad, si bien deberá esperar hasta que la vida Municipal se normalice algo mejorando su situación económica.

La Caja Extremeña reclama pesetas 914'65, por primas del seguro de accidentes del trabajo para poder resolver el expediente de un obrero lesionado en obras del Municipio.

A el Juzgado de primera instancia del Partido que por medio de sendas cédulas de requerimiento comuna para que se paguen pesetas 1,504'60 por atenciones de Justicia y Ministerio forense, y pesetas 268'10 para el Patronato de formación profesional.

Se discute brevemente sobre todo ello y se acuerda por unanimidad pagar estas cantidades tan pronto como sea posible.

Colocación Obrera

Punto 8º.- Resolver sobre la reorganización del Registro de Colocación Obrera cuyos vocales no han tomado posesión hasta la fecha. Enterado el Ayuntamiento acuerda por unanimidad designar provisionalmente como vocales de dicha oficina a D. Rafael Lopez Sivas, obrero

Peticiones

y D. Antonio Luna Fernandez, patrono.

Preguntas y peticiones.- El Concejal señor Jaramillo propone el estudio de una Carta municipal por la que se sustituya el impuesto sobre los Productos de la tierra, adoptando otro (impuesto) cuya exacción sea más fácil, entendiéndose que podía insistirse en la aprobación de la Carta municipal que formó hace años el Ayuntamiento. Y la Corporación acuerda que para la próxima sesión se presente la citada Carta y un estudio sobre la exacción que más pudiera interesar.

El mismo señor Jaramillo interera que por la Administración de Arbitrios se efectuen los ingresos en la Caja municipal periódicamente, sin que se permita el uso de vales. Y la Alcaldía manifiesta que así se hará, aunque ahora el citado Administrador no cobra nada o casi nada por no haber llegado la época de la recolección.

No hubo más de que tratar y se levanta la sesión, siendo las 10.35, de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

Antonio Calbete Gerardo Vivas

Manuel Sarmiento

Gregorio Baena Perí Ortega

Juan M. López
P. S.

Sesion Ordinara

En la Villa de Usagre a cuatro de Julio de

- Señores Concurrentes
- D. Gregorio Maena Masero
 - " Cesario Nival Garcia
 - " Antonio Santiago Estigarido
 - " Manuel Aramillo Maya
 - " Ramon River Apolo
 - " Jose Ortega Bret
- Señores que no asisten
- " Secundino Barco Galindo
por enfermo
 - " Antonio Balserano Nigaña
 - " Antonio Garcia Cabanilla
 - ~~" Antonio Santiago Estigarido~~
 - ~~" Ramon River Apolo~~

Trámite

Movimiento
de fondos

Carta municipal

Mil novecientos treinta y seis, siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en el salón Consistorial para celebrar la sesión ordinaria de hoy bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Cabrete Modriguez y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y secretario de la Corporación D. Juan J. Peligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, la Corporación pasa a ocuparse de los asuntos consignados en el orden del día, siendo leída y aprobada el acta de la anterior. Tambien se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite y el Ayuntamiento queda enterado de todo ello.

Seguidamente se da cuenta de los ingresos efectuados en la Caja municipal y de los pagos efectuados por la misma desde la anterior sesión, quedando enterado el Ayuntamiento.

De orden de la ^{presidencia} y en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en la anterior sesión, el secretario da cuenta de los antecedentes necesarios sobre los proyectos de cartas municipales aprobadas por la Corporación en los años 1930 y 1932 las cuales no prevalecieron por rechazarlas el Ministerio, de conformidad en lo que respecta a la última con el Consejo de Estado. El Ayuntamiento discute extensamente sobre el asunto y considera que no es procedente volver a presentar aquellos proyectos sobre los que recayeron ya acuerdos denegatorios; pero

como es interesantísimo para este pueblo establecer un arbitrio directo sobre la riqueza general del término, este o no improductiva, para suprimir el arbitrio sobre los productos de la tierra que solo grava la producción y el fruto del trabajo, se acuerda por unanimidad encargar a los señores Alcalde y Secretario que presenten un proyecto de Carta municipal a base de lo que se deja indicado, para que esta Corporación resuelva.

Pagos

Asunto 4.º - Reclamaciones de cantidades por diversos acreedores:

La Hacienda provincial pesetas 48'40 por 10% de alumbrado público durante el 1.º trimestre de 1936.

Espasa - Calpe pesetas 105 importe de un giro devuelto por suscripción a la Enciclopedia Espasa. D. Rafael Rodríguez Grajera 52 pesetas importe de otro giro devuelto y gastos por un plazo de la máquina de escribir.

Mein pesetas de la Unión de Municipios Españoles por cuotas de 1935 y 36.

El Ayuntamiento queda enterado de todo ello y se acuerda pagar esos descubiertos cuando haya fondos.

Dep.º trigo

Por la presidencia se abre discusión sobre los acuerdos adoptados en anteriores sesiones relativos al giro que ha de darse al trigo que queda por retirar de los graneros. Al efecto son llamados los corredores de cereales don Joaquín Santana Olivera y don Antonio Miranda Sanchez para que manifiesten si están o no conformes con recogerlo en las condiciones señaladas en la última sesión, o sea compromitiéndose

a devolver igual cantidad de trigo fresco; y habiendo comparecido dichos señores dicen que de esa forma no pueden hacerse cargo del cereal, pero que lo comprarían pagándolo su importe en metálico en el mes de septiembre próximo y al precio de dieciocho puntas fanega. El Ayuntamiento deliberó largamente y consideró la urgencia de dar salida al grano, puesto que ha vencido ahora el año de alquiler de los locales en que está depositado y si no se retira habrá que pagar otro año, además de concurrir la circunstancia de haber sido requeridos ~~repetidas~~ veces los depositantes por medio de pregones y por cédulas para que lo recogieran, sin haberlo así efectuado a pesar de la advertencia de que sería vendido por el Ayuntamiento en caso contrario. Y por unanimidad se acuerda venderlo a los citados corredores señores Santana y Miranda por el precio indicado, que es cincuenta centimos mas alto que el que se paga hoy en mercado y pagándolo su importe en el mes de septiembre próximo; teniendo para ello en cuenta que es una cantidad insignificante la que queda en depósito y que de no retirarlo se ocasionarían gastos de graneros superiores al valor del cereal que hoy se vende.

Siendo las 10:45 de la noche se suspendió y levantó la sesión sin resolver el último punto del orden del día sobre la falta reiterada de asistencia a las sesiones de algunos señores Concejales, de todo lo cual yo el secretario certifico =
= Entre líneas = Antonio Santiago Estrella = Na.

mon Dir Apolo = vale = tachado = Antonio Santiago
Istrado = Mamon Dir Apolo = no vale = In the lines =
presidencia = enmendado = repetidas = vale =